INFORME DE ACTIVIDADES ACTA PARCIAL 1

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS C-AMA-MC-028-2026

1. **Elaboración de diagnóstico general sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes en el municipio, que permita identificar condiciones demográficas, sociales, económicas, educativas, de salud, culturales y de participación.**

Se avanza en la elaboración del documento técnico de la política publica de primera infancia, infancia, adolescencia y familia, en la Introducción, el capítulo I. Marco Referencial Normativo, CAPITULO II DIAGNÓSTICO Aspectos generales, condiciones demográficas, Avance en condiciones sociales. CAPITULO III. COMPONENTE ESTRATEGICO **Anexo 1 Avance Documento Técnico Política Pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia**

2. **Elaboración de cronograma general de actividades de proceso participativo. Deberá garantizar la aplicación de encuestas participativas a los diferentes actores y grupos a intervenir en relación con la política pública, entre ellos, la mesa de participación de NNA, líderes y lideresas comunitarios, sociales, actores institucionales, organizaciones sociales, entidades sin ánimo de lucro y comunidad en general, que faciliten la identificación y percepción de las problemáticas, necesidades y propuestas de solución. Se debe garantizar y justificar metodológicamente, una muestra representativa para la aplicación de las encuestas con un nivel de confianza y un margen de error que soporte la idoneidad del estudio, documentando y soportando las bases metodológicas definidas.**

Se elabora el cronograma general de actividades del proceso participativo para el proceso comunitario e institucional y el plan de trabajo del proceso de formulación de la política, estos instrumentos son socializados a la supervisión para su aprobación, en mesa de trabajo desarrollada con la supervisión del contrato. **Anexo 2. Plan de trabajo - Cronograma general del proceso participativo.**

CRONOGRAMA PROCESO PARTICIPATIVO					
POLITICA	GRUPOS DE INTERES	GRUPO DE VALOR	LUGAR	No. Talleres	FECHA
Infancia adolescencia familia	Primera infancia	FAMI	Salon de servicios publicos	1	17de julio
		Madres comunitarias	Salon de servicios publicos	1	
		HCB	HCB	8	
		Grado preescolar	I.E. Ramon Ignacio A vella	1	8 de julio (segunda hora)
	Infancia (primaria y grados sexto y septimo)	sede educativa Toquilla	sede educativa Toquilla	1	15 de julio (segunda hora)
		sede educativa SUSE	sede educativa SUSE	1	9 de julio (segunda hora)
		sede educativa Rogelio Cal	sede educativa Rogelio Cal	1	10 de julio
		sede educativa Aquitania centro	sede educativa Aquitania centro	1	8 de julio (cuarta hora)
	Adolescencia grados octavo a noveno y decimo y once	sede educativa Toquilla	sede educativa Toquilla	1	15 de julio (cuartarta hora)
		sede educativa SUSE	sede educativa SUSE	1	9 de julio (cuarta hora)
		sede educativa Aquitania centro	sede educativa Aquitania cent	1	8 de julio (sexta hora)
		sede educativa Rogelio Cal	sede educativa Rogelio Cal	1	10 de julio
	Personas mayores	Personas mayores	Casa del dulce mayor señor de la buena esperanza	1	24 de julio
	Mujeres cabeza de hogar	Familias Renta ciudadana	Salon de servicios publicos	1	2 de julio
	Familias	ASOPADRES Vargas	Salon de servicios publicos	1	17de julio
		ASOPADRES Quebradas	Salon de servicios publicos	1	17 de julio
		Padres de familia I.E.	Institucione educativa Toquilla	1	15 de julio

Teniendo en cuenta la necesidad de publicitar el proceso de formulación de la política pública y realizar invitación masiva, se elabora el plan de medios, el cual contiene mapa de actores, se socializa y es aprobado por la supervisión. **Anexo 3. Plan de Medios.**

En el marco de implementación del plan de medios y divulgación del proceso de formulación de la política en medios masivos y canales de comunicación se desarrollaron las siguientes actividades:

Se elaboró Piezas gráficas de divulgación del proceso participativo para recoger el diagnóstico y los copys (texto que acompaña la pieza grafica) para publicar en las redes sociales de la Alcaldía. Se enviaron vía correo electrónico a la Secretaría de Gobierno -. gobierno@aquitania-boyaca.gov.co **Anexo 4: Pantallazos envío E-mail**

Se han elaborado Piezas gráficas de divulgación del proceso participativo para recoger el diagnóstico y se han elaborado los copys (texto que acompaña la pieza grafica) para publicar en las redes sociales de la Alcaldía. Se ha enviado vía correo electrónico a la Secretaría de Gobierno -. gobierno@aquitania-boyaca.gov.co



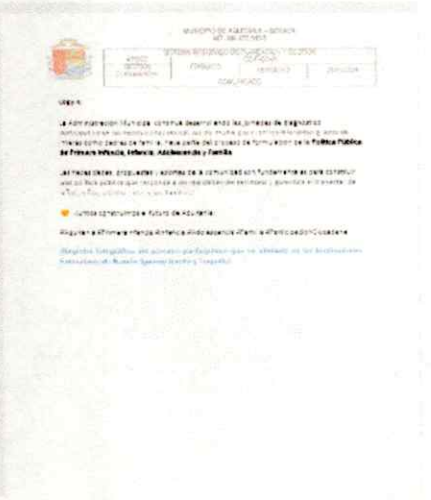












Se elaboró boletín de prensa donde se especifica el inicio del proceso de formulación de la política Pública de primera infancia, Infancia, Adolescencia y Familia.



COMUNICADO

BOLETIN DE PRENSA No. 1

Aquitania tendrá Política Pública de Infancia, Adolescencia y Familia

- Inicia proceso de formulación de la política pública de infancia, adolescencia y familia

Aquitania, 19 de junio de 2025. La Administración Municipal de Aquitania inició, desde el pasado 1 de junio, el proceso de formulación de la **Política Pública de Infancia, Adolescencia y Familia**, el cual se desarrollará con el apoyo del operador Corporación Cooperación.

Este importante proceso contará con una amplia participación ciudadana, fundamental para la construcción de una política pública que responda a las necesidades y expectativas de la comunidad. Para ello, se han diseñado y organizado espacios participativos dirigidos a grupos de valor e interés, teniendo en cuenta tanto a la población urbana como rural del municipio.

Los niños, niñas y adolescentes tendrán un papel protagónico en la formulación de esta Política Pública, sus aportes, experiencias y proyecciones serán fundamentales para la construcción de las acciones que orientarán el futuro de Aquitania. Asimismo, se convoca a padres de familia, cuidadores de la primera infancia, docentes y directivos de las instituciones educativas públicas y privadas de del orden municipal, departamental y nacional, para que hagan parte de este proceso que busca fortalecer la calidad de vida de la niñez y las familias aquitanienses mediante el diálogo y la toma de decisiones participativas.

A través de mesas de participación y espacios de escucha activa se identificará la situación actual de los niños, niñas, adolescentes y familias del municipio. Igualmente, se definirán las acciones de política pública con las cuales la Administración Municipal pretende mejorar las condiciones de vida de estos grupos poblacionales. En este sentido, se invita a los estudiantes de las cuatro instituciones educativas del municipio a integrarse e informarse sobre la formulación de esta importante política pública.

Esta iniciativa cuenta con el acompañamiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), entidad rectora de la política de niñez en Colombia, cuya participación contribuirá a enriquecer los sueños, expectativas y la visión de futuro del municipio de Aquitania.

La comunidad aquitanienses está invitada a participar activamente en este proceso y a responder la encuesta que será aplicada a través de diferentes medios. Asimismo, se recomienda estar atentos al cronograma de actividades, que será divulgado por la emisora comunitaria y las redes sociales oficiales de la Alcaldía donde se informarán las fechas y lugares de los encuentros y espacios de participación ciudadana.

Alcalde de Aquitania – Corporacion Cooperacion

Página 1 de 1

Como imagen institucional del proceso de formulación de la Política Pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia del municipio de Aquitania, se diseñó e imprimió un pendón institucional con aprobación de la supervisión.



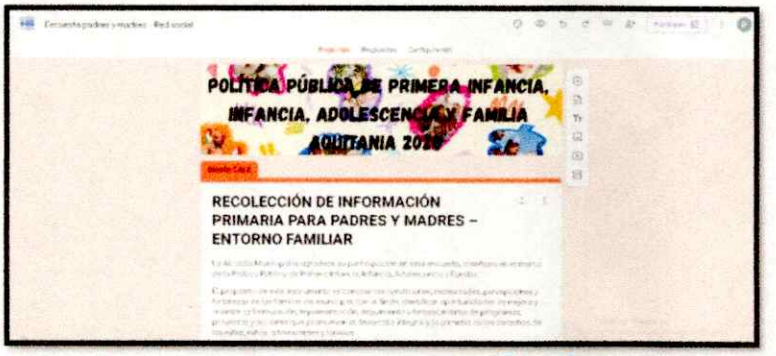
Se crearon enlaces de encuestas virtuales para ampliar la cobertura del proceso participativo, garantizando que los niños, niñas, adolescentes y demás comunidad que no puede asistir presencialmente pueda expresar sus opiniones y aportes, diligenciando las encuestas publicadas, además se enviaron para ser publicados en las redes oficiales de la Alcaldía de Aquitania.

- **Encuesta de familia:**



https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfmNs2G4ZUv9V17lpbzFf1XuZhMWbu7Cf3Htv_FDA08H58yBQ/viewform?usp=header

- **Encuesta de padres y madres:**



https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdp-1ae0YhnW7BOhXRi5Sx22EcNZrzh884e-SIwdPxsVIbUJg/viewform?usp=header

- **Encuesta de niños, niñas y adolescentes:**



https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeVWXvsi_1FzxBq8-SikVRFtKrSRJZ6voUKJox-daMJXcyyiA/viewform?usp=header

Copy. 3

¡Tu voz cuenta! Participa en la construcción del futuro de Aquitania.

La Administración Municipal te invita a ser parte de la Formulación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia. Responde la encuesta correspondiente a tu rol y aporta a la construcción de programas, proyectos y estrategias que respondan a las necesidades y fortalezas de nuestras niñas, niños, adolescentes y familias.

La información será tratada con absoluta confidencialidad y utilizada únicamente con fines estadísticos, de diagnóstico y planeación de la política pública.

¡Tu participación hace la diferencia para construir un mejor presente y un futuro para las familias de Aquitania!

#Aquitania #Infancia #Familia #Adolescencia

Se diseñan los siguientes instrumentos de recolección de información primaria, dirigidos a los diferentes actores:

- ✓ Formato encuesta niños, niñas, adolescentes
- ✓ Formato encuesta familiar
- ✓ Formato encuesta padres y madres entorno familiar
- ✓ Formatos recolección de información mesa de participación de niños, niñas adolescentes
- ✓ Formatos recolección información instituciones (Instituciones educativas, ICBF, Comisaria de Familia, Secretarias, CESPA, Policía, madres comunitarias)
- ✓ Formatos taller primera infancia
- ✓ Formato encuesta personas mayores

Anexo 5: Instrumentos de recolección de información primaria

Aplicación de encuestas participativas identificando problemáticas, necesidades y propuestas de solución

El proceso participativo para la construcción de la Política Pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia, presenta avances mediante la aplicación de instrumentos de recolección de información en diferentes escenarios comunitarios, educativos e institucionales, según el siguiente consolidado:

Espacio de participación	Población participante	Instrumento aplicado	Cantidad
FAMI	Familias	Encuesta	24
I.E. Ramón Ignacio Avella – Sede Centro Bachillerato	Niños, niñas y adolescentes	Encuesta	322
I.E. Toquilla – Taller de padres de familia (Programa Renta Ciudadana)	Familias	Encuesta	34

Espacio de participación	Población participante	Instrumento aplicado	Cantidad
I.E. de Susa	Niños, niñas y adolescentes	Encuesta	66
I.E. de Toquilla	Niños, niñas y adolescentes	Encuesta	77
I.E. Ramón Ignacio Avella – Sede Primaria	Niños, niñas y adolescentes	Encuesta	38
Preescolar	Niños y niñas	Formato participativo "Expresa por medio de un dibujo lo que sientes en diferentes entornos"	44
Centro de protección	Personas mayores	Encuesta familia	20
ASOPADRES	Madres comunitarias	Taller de política - formato de recolección de información para madres comunitarias – primera infancia	10
	Padres de familia	aplicación de encuesta de familia	16
Total			**651**

Con madres FAMI se aplicaron 24 encuestas dirigidas a familias. En la Institución Educativa Ramón Ignacio Avella, sede Centro Bachillerato, se aplicaron 322 encuestas a niños, niñas y adolescentes. Durante un taller de padres de familia realizado en la Institución Educativa de Toquilla, en el marco del programa Renta Ciudadana, se aplicaron 34 encuestas a familias. Asimismo, en la Institución Educativa de Susa se aplicaron 66 encuestas a niños, niñas y adolescentes; en la Institución Educativa de Toquilla, 77 encuestas; y en la Institución Educativa Ramón Ignacio Avella, sede Primaria, 38 encuestas dirigidas a esta misma población. Adicionalmente, en el nivel de preescolar se implementó un instrumento participativo denominado "Expresa por medio de un dibujo lo que sientes en diferentes entornos", mediante el cual participaron 44 niños y niñas.

En total se han aplicado 625 instrumentos de recolección de información, correspondientes a 581 encuestas y 22 ejercicios de expresión gráfica con niños y niñas de preescolar, fortaleciendo la participación de la comunidad en la construcción de la Política Pública de Niñez, Adolescencia y Familia.

Espacio Institucional comité de convivencia escolar: (Presentado ante el Personero Municipal, Secretaría de Gobierno, Rectores de la I.E., Comisaria de Familia, Policía de Infancia) se presentó el plan de trabajo y el plan de medios para la formulación de la P.P. de Primera Infancia, Infancia, Familia



Espacio Institucional - Comité de convivencia escolar 19-06-2026

Espacio Institucional: Gobernación de Boyacá: Asistencia Técnica: Por parte del grupo de Políticas Públicas de la Gobernación se adelantó asistencia técnica en la que se orientó sobre los alcances de la Política Pública y la importancia de los planes de acción en éstas.



Mesa Institucional - Asistencia Técnica Gobernación de Boyacá - 21 -07-2026

Espacio de participación con madres beneficiarias programa Renta Ciudadana: se realiza presentación del proceso de formulación de la Pública y aplicación de la encuesta para de familia.



Espacio de participación con madres beneficiarias del programa de renta ciudadana 4-07-2026

Espacio de participación Primera Infancia: En la I.E. Ramón Ignacio Avella se desarrolla un taller de primera infancia aplicando la metodología diferencial para este grupo poblacional, a través de la interacción de los niños y niñas, la docente y la interpretación de dibujos elaborados por los niños y niñas, a partir de dos escenarios: Como es su vivencia en cada uno de los entornos donde transcurre su vida y como sueñan esos entornos.



Taller Primera Infancia – I.E. Ramón Ignacio Avella – 17/07/2026

Espacios de participación Infancia: niños y niñas sección primaria I.E. Ramón Ignacio Avella; se realiza presentación del proceso de formulación de la Pública y aplicación de la encuesta para de familia.



Espacio de participación Infancia - I.E. Ramón Ignacio Avella - 10-07-2026

Espacio de participación Infancia: Presentación proceso de formulación de la política y aplicación de encuestas a los estudiantes



Espacio de participación Infancia I.E. Toquilla - 16-07-2026

Espacio de participación Adolescencia: Se desarrollan espacios de participación con adolescentes en las instituciones educativas urbanas y rurales



Espacio de participación Adolescentes I.E. SUSE – 9/07/2026

Espacio de participación Adolescencia: zona rural





Espacio de participación Adolescentes I.E. Toquilla – 15/07/2026

Espacio de participación personas mayores: Hogar de la buena esperanza: Se aplicó la encuesta especifica para adulto mayor y se brindó información de la importancia de la Pública con relación a familia.





***22-07-2026 En el hogar* de la buena esperanza – 22/07/2026**

Se gestionó el acompañamiento para la conformación de la Mesa de participación de niños, niñas, adolescentes con el ICBF, y su programación para el día 29 de julio, donde participarán niños, niñas, adolescentes de la zona urbana y rural.

Se elaboró la metodología para el proceso participativo, diferenciando la participación de niños y niñas de primera infancia y niños, niñas y adolescentes y los demás grupos poblacionales. **Anexo 6 Metodología proceso participativo primera infancia. Anexo 6.1. Metodología proceso participativo niños, niñas, adolescentes y demás grupos de valor e interés**

3. **Identificación preliminar de barreras en el entorno físico, institucional, normativo, social, comunicativo que dificultan el goce efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el municipio.**

Se diseña la siguiente matriz de identificación de barreras en entornos y temáticas, las barreras identificadas de definen una vez se termine de analizar el total de la información primaria.

Entorno	Barreras
Hogar - Familiar	
Educativo	
Comunitario	
Espacio público	
Laboral	
Institucional	
Virtual	

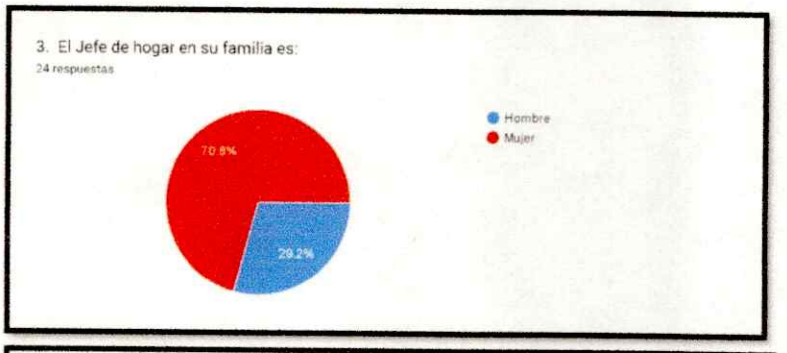
Análisis de información secundaria Asís diagnóstico 2024 de NNAJ

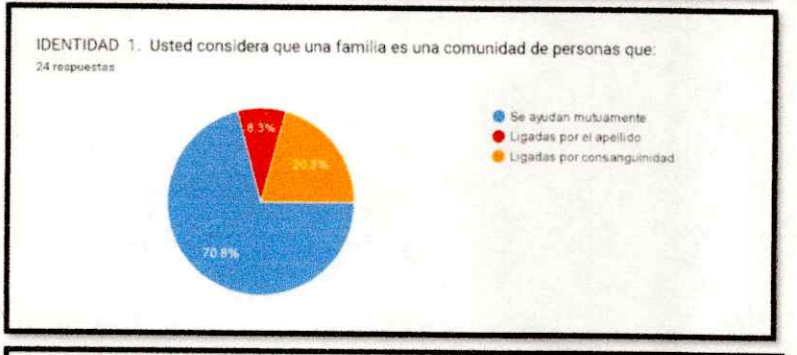
4. **Sistematización de percepción de actores claves, incluye representantes niños, niñas y adolescentes, instituciones públicas, familias y líderes comunitarios, a través de espacios participativos que pueden desarrollarse según las condiciones de logística y técnicas definidas con la entidad.**

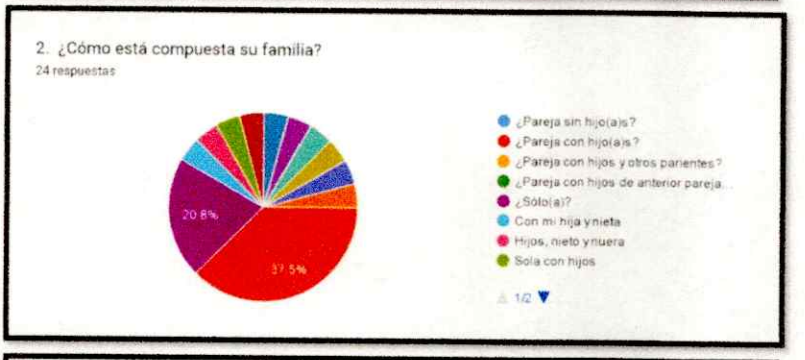
En cuanto a la sistematización y graficación de la información, se ha avanzado con el procesamiento de 24 encuestas de familias aplicadas en hogares FAMI y 322 encuestas dirigidas a niños, niñas y adolescentes de la Institución Educativa Ramón Ignacio Avella, sede Central (Bachillerato). este proceso permitirá consolidar el análisis de la información recolectada para la identificación de necesidades, problemáticas y oportunidades que servirán como insumo para la formulación de la Política Pública de primera infancia, infancia, Adolescencia y Familia.

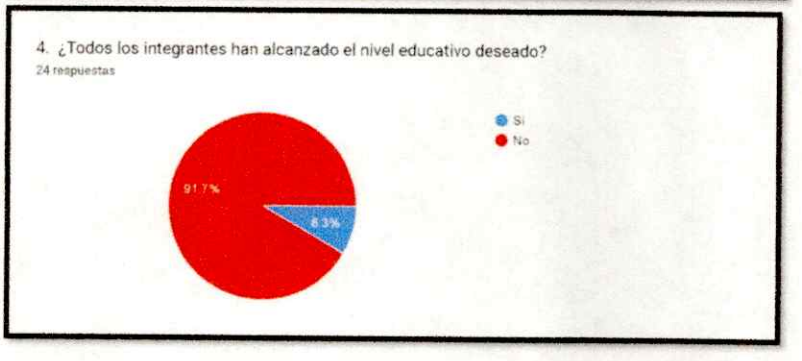
A continuación, se presenta el avance respectivo, el cualhace parte del diagnóstico de La política una vez se termine de aplicar instrumentos y digitalización de información primaria, se presentará el resultado final

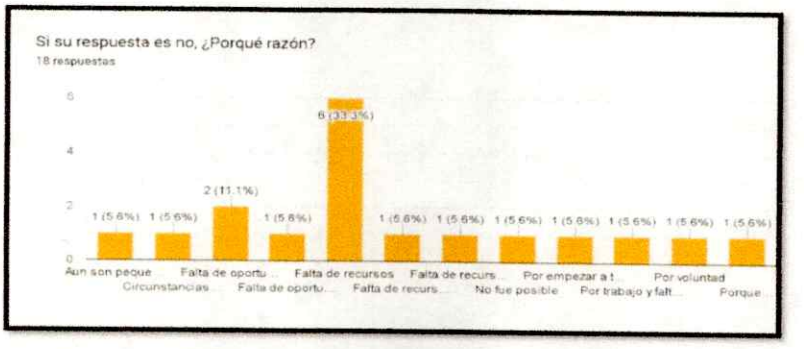
Encuesta de familia en hogares FAMY
Se aplicó encuesta a 24 madres yn padres de familia

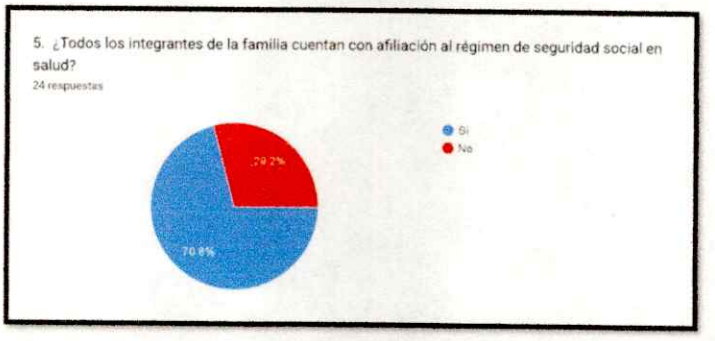

3. El Jefe de hogar en su familia es:
24 respuestas
Hombre
Mujer
70.8%
29.2%

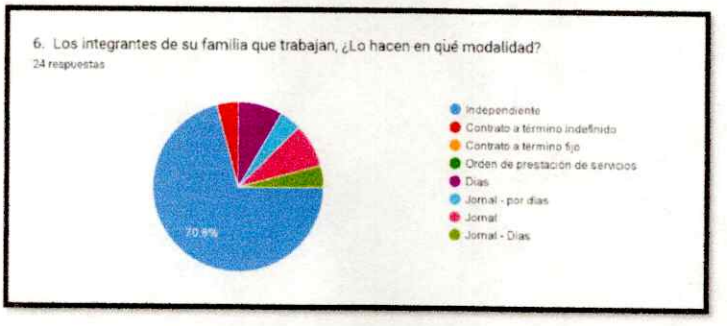

IDENTIDAD 1. Usted considera que una familia es una comunidad de personas que:
24 respuestas
Se ayudan mutuamente
Ligadas por el apellido
Ligadas por consanguinidad
8.3%
20.8%
70.8%

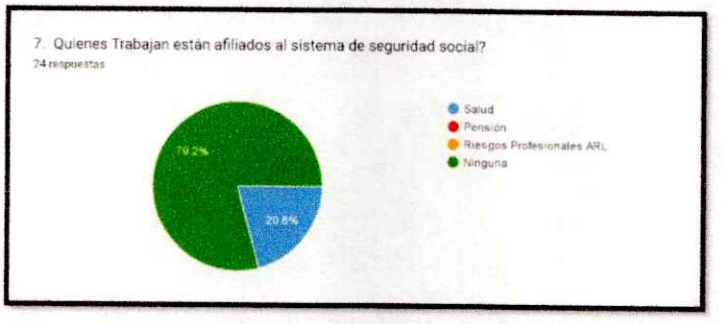

2. ¿Cómo está compuesta su familia?
24 respuestas
¿Pareja sin hijo(a)s?
¿Pareja con hijo(a)s?
¿Pareja con hijos y otros parientes?
¿Pareja con hijos de anterior pareja...
¿Sólo(a)?
Con mi hija y nieta
Hijos, nieto y nuera
Sola con hijos
1/2
20.8%
37.5%

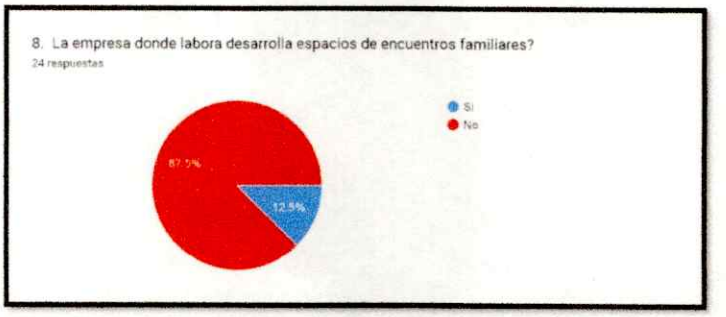

4. ¿Todos los integrantes han alcanzado el nivel educativo deseado?
24 respuestas
Si
No
91.7%
8.3%

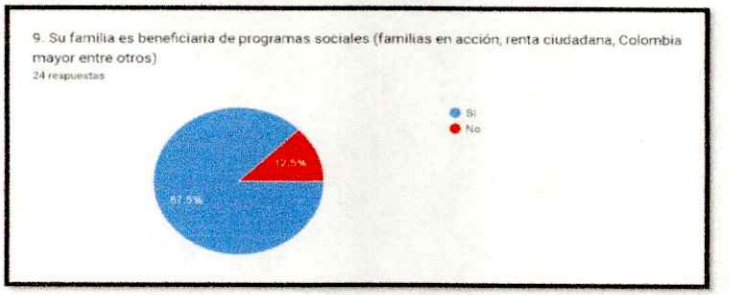

Si su respuesta es no, ¿Porqué razón?
18 respuestas
6
4
2
0
1 (5.6%)
1 (5.6%)
2 (11.1%)
1 (5.6%)
6 (33.3%)
1 (5.6%)
1 (5.6%)
1 (5.6%)
1 (5.6%)
1 (5.6%)
1 (5.6%)
1 (5.6%)
Aun son peque...
Circunstancias...
Falta de oportu...
Falta de oportu...
Falta de recursos
Falta de recurs...
Falta de recurs...
Por empezar a t...
No fue posible
Por trabajo y falt...
Por voluntad
Porque...

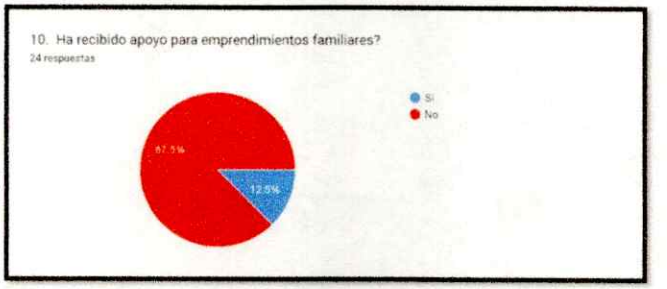

5. ¿Todos los integrantes de la familia cuentan con afiliación al régimen de seguridad social en salud?
24 respuestas
29.2%
70.8%
Si
No

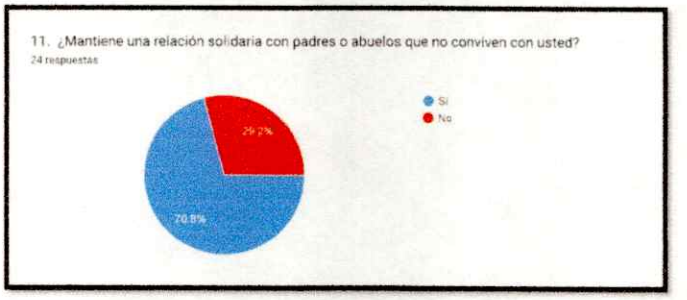

6. Los integrantes de su familia que trabajan, ¿Lo hacen en qué modalidad?
24 respuestas
70.8%
Independiente
Contrato a término indefinido
Contrato a término fijo
Orden de prestación de servicios
Dias
Jornal - por dias
Jornal
Jornal - Dias

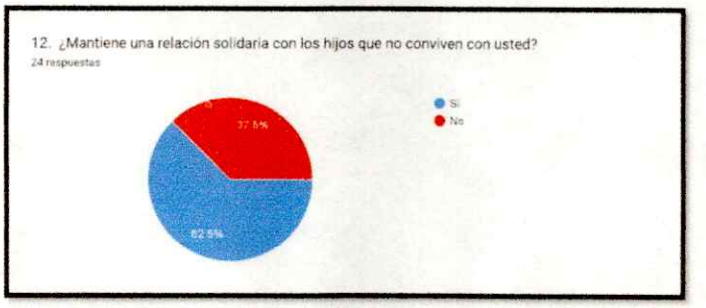

7. Quienes Trabajan están afiliados al sistema de seguridad social?
24 respuestas
79.2%
20.8%
Salud
Pensión
Riesgos Profesionales ARL
Ninguna

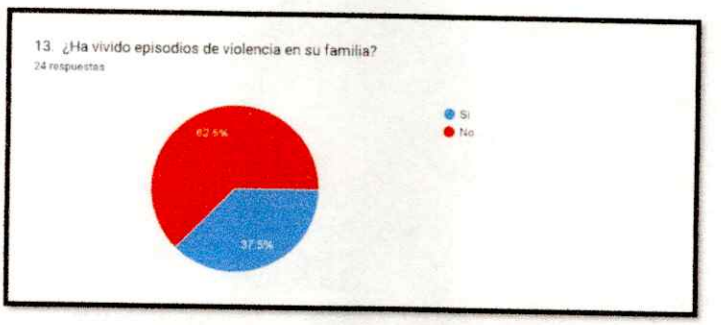

8. La empresa donde labora desarrolla espacios de encuentros familiares?
24 respuestas
Si
No
87.5%
12.5%


9. Su familia es beneficiaria de programas sociales (familias en acción, renta ciudadana, Colombia mayor entre otros)
24 respuestas
Si
No
12.5%
87.5%

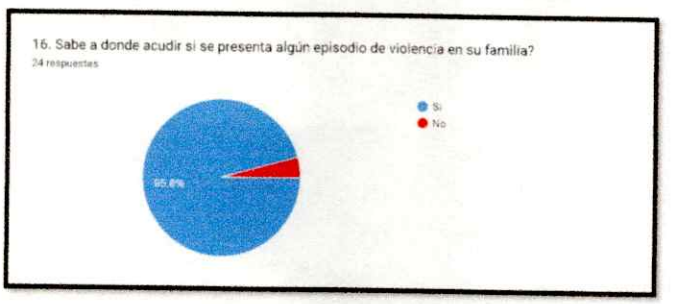

10. Ha recibido apoyo para emprendimientos familiares?
24 respuestas
Si
No
87.5%
12.5%

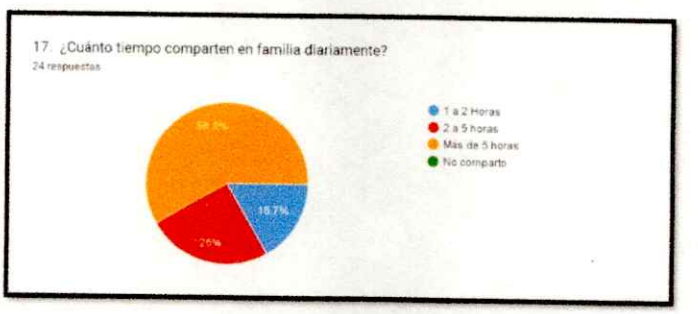

11. ¿Mantiene una relación solidaria con padres o abuelos que no conviven con usted?
24 respuestas
Si
No
29.2%
70.8%

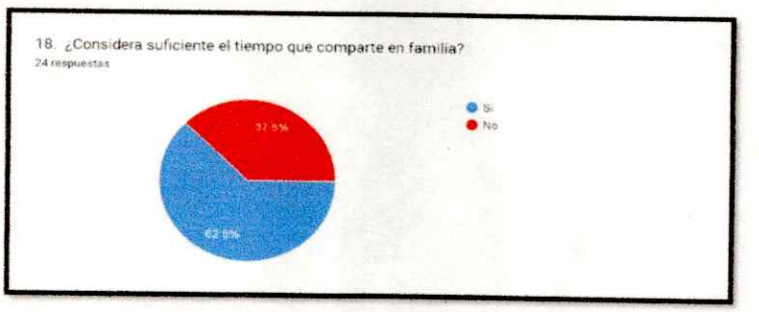

12. ¿Mantiene una relación solidaria con los hijos que no conviven con usted?
24 respuestas
Si
No
37.5%
62.5%

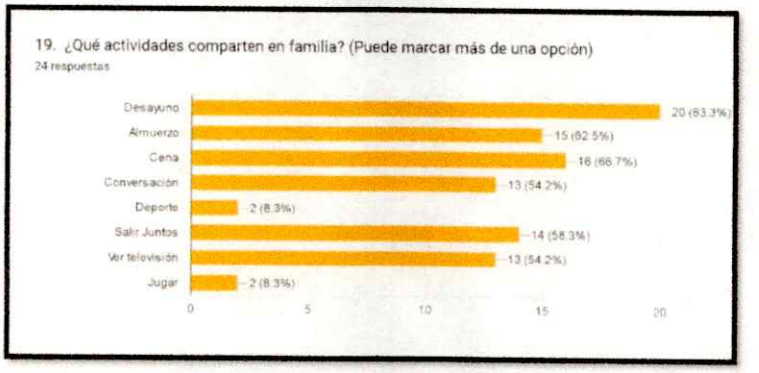

13. ¿Ha vivido episodios de violencia en su familia?
24 respuestas
62.5%
37.5%
Si
No

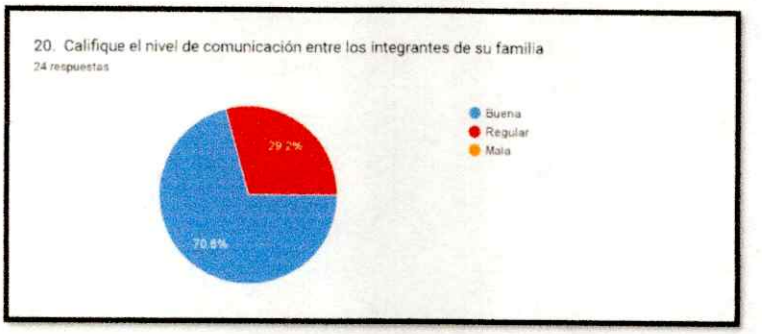

14. ¿Entre quienes se da la mayor parte de las discusiones?
15 respuestas
2
1
0
1 (6.7%)
1 (6.7%)
1 (6.7%)
1 (6.7%)
1 (6.7%)
1 (6.7%)
1 (6.7%)
2 (13.3%)
1 (6.7%)
1 (6.7%)
1 (6.7%)
1 (6.7%)
1 (6.7%)
1 (6.7%)
Adultos
Con mi exmarido
Con mis hijas
Entre los hijos
Expareja
Mayores
Pareja

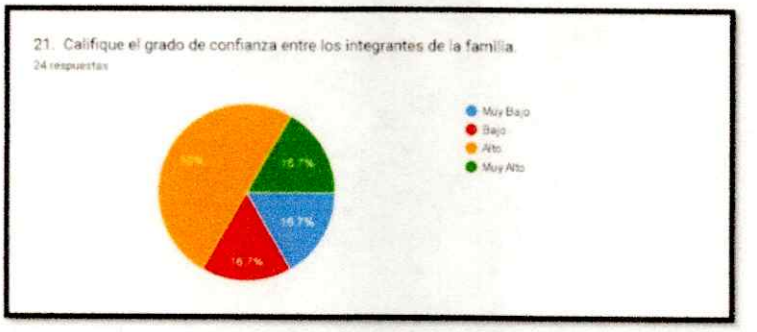

16. Sabe a donde acudir si se presenta algún episodio de violencia en su familia?
24 respuestas
Si
No

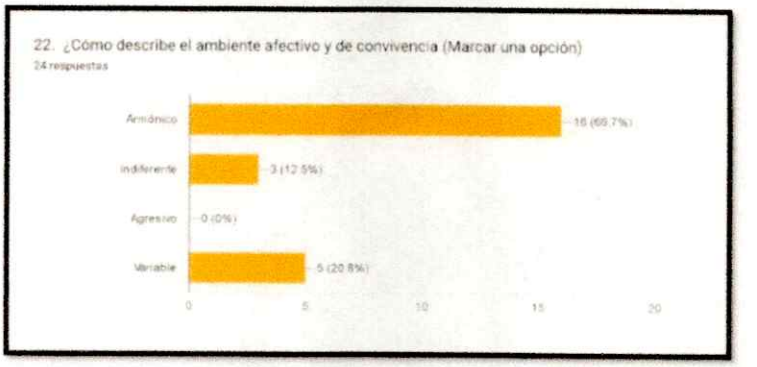

17. ¿Cuánto tiempo comparten en familia diariamente?
24 respuestas
1 a 2 Horas
2 a 5 horas
Más de 5 horas
No comparto

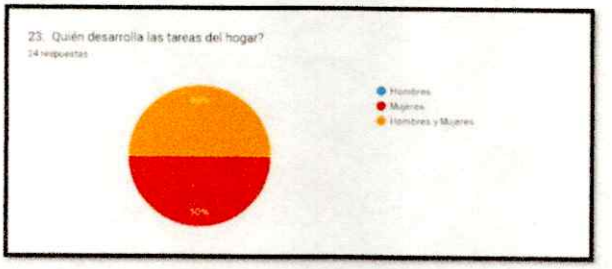

18. ¿Considera suficiente el tiempo que comparte en familia?
24 respuestas
37.5%
62.5%
Si
No

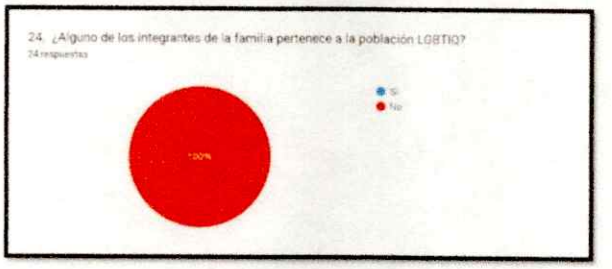

19. ¿Qué actividades comparten en familia? (Puede marcar más de una opción)
24 respuestas
Desayuno
Almuerzo
Cena
Conversación
Deporte
Salir Juntos
Ver televisión
Jugar
20 (83.3%)
15 (62.5%)
16 (66.7%)
13 (54.2%)
2 (8.3%)
14 (58.3%)
13 (54.2%)
2 (8.3%)
0
5
10
15
20


20. Califique el nivel de comunicación entre los integrantes de su familia
24 respuestas
29.2%
70.8%
Buena
Regular
Mala

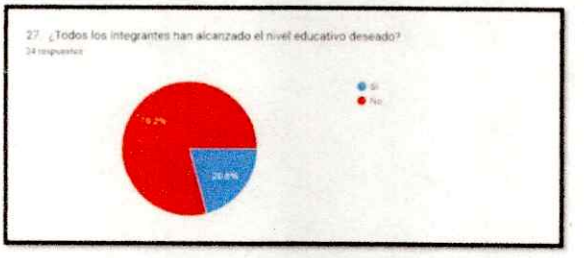

21. Califique el grado de confianza entre los integrantes de la familia
24 respuestas
16.7%
16.7%
16.7%
Muy Bajo
Bajo
Alto
Muy Alto

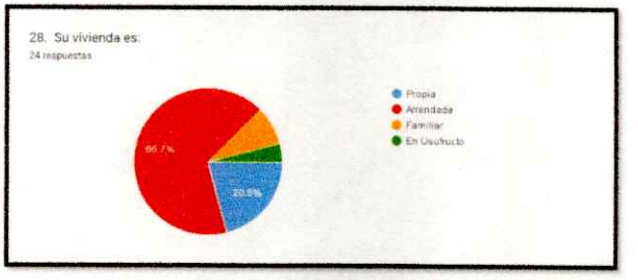

22. ¿Cómo describe el ambiente afectivo y de convivencia (Marcar una opción)
24 respuestas
Armónico
Indiferente
Agresivo
Variable
16 (66.7%)
3 (12.5%)
0 (0%)
5 (20.8%)
0
5
10
15
20

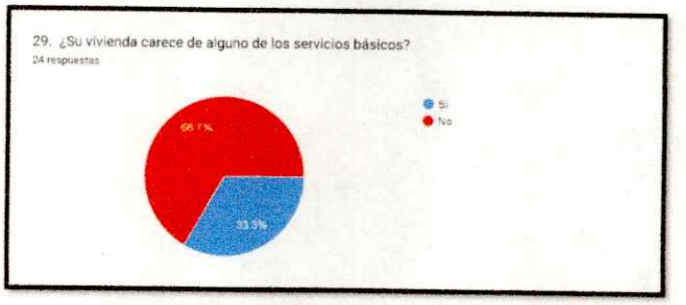

23. Quién desarrolla las tareas del hogar?
24 respuestas
Hombres
Mujeres
Hombres y Mujeres
50%

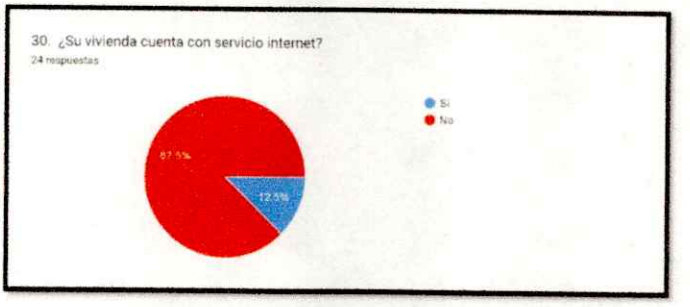

24. ¿Alguno de los integrantes de la familia pertenece a la población LGBTIQ?
24 respuestas
Si
No
100%

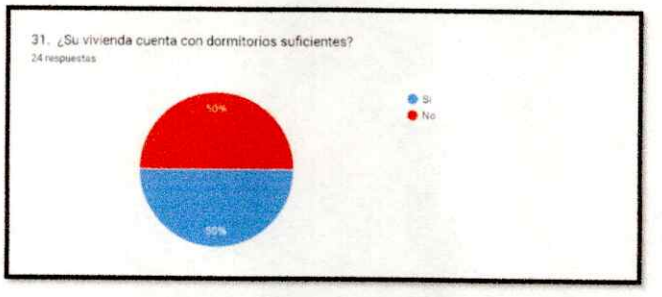

26. ¿Alguno de los integrantes de la familia es persona con discapacidad?
24 respuestas
Si
No
79.2%
20.8%

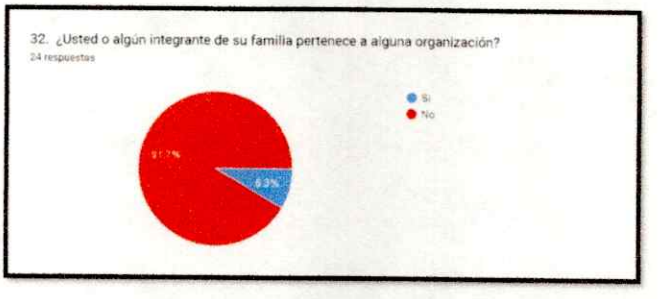

27. ¿Todos los integrantes han alcanzado el nivel educativo deseado?
24 respuestas
Si
No
79.2%
20.8%


28. Su vivienda es:
24 respuestas
Propia
Arrendada
Familiar
En Usufructo
66.7%
20.8%


29. ¿Su vivienda carece de alguno de los servicios básicos?
24 respuestas
Si
No
66.7%
33.3%

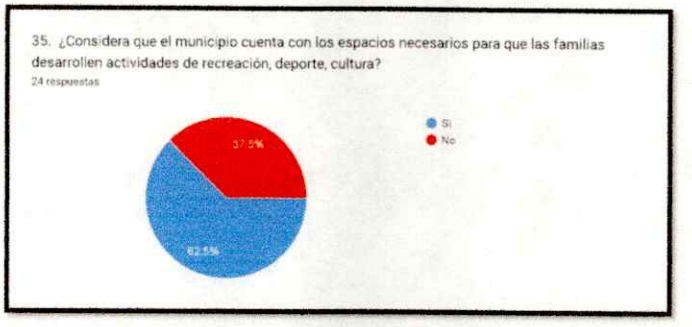

30. ¿Su vivienda cuenta con servicio internet?
24 respuestas
Si
No
87.5%
12.5%


31. ¿Su vivienda cuenta con dormitorios suficientes?
24 respuestas
Si
No
50%
50%


32. ¿Usted o algún integrante de su familia pertenece a alguna organización?
24 respuestas
Si
No
91.7%
8.3%


33. ¿Usted o algún integrante de su familia practica algún deporte?
24 respuestas
Si
No
75%
25%





Análisis de la percepción de los actores claves

Los resultados evidencian que las familias participantes reconocen principalmente a la familia como una comunidad basada en vínculos afectivos y de apoyo mutuo (70,8%), por encima de los lazos de parentesco o consanguinidad. Esto refleja una concepción amplia de la familia, fundamentada en el cuidado y la convivencia.

Respecto a la composición familiar, predominan los hogares conformados por pareja con hijos (37,5%), seguidos por familias monoparentales y otros tipos de conformación, lo que evidencia diversidad en las estructuras familiares presentes en el territorio.
En cuanto a la jefatura del hogar, el **70,8% corresponde a mujeres**, mientras que el 29,2% está encabezado por hombres. Este resultado refleja una importante presencia de mujeres como principales responsables del sostenimiento y organización familiar.

Educación y condiciones laborales
Uno de los aspectos más relevantes es que **el 91,7% manifiesta que no todos los integrantes de la familia han alcanzado el nivel educativo deseado**. Entre las principales razones aparecen la falta de recursos económicos, dificultades de acceso a oportunidades educativas y otras condiciones familiares y laborales que limitan la continuidad en los estudios. En relación con la seguridad social, el 70,8% afirma que todos los integrantes cuentan con afiliación al sistema de salud. Sin embargo, todavía existe un grupo de familias sin cobertura total.
Respecto al empleo, la modalidad predominante es el trabajo independiente (70,8%), seguida por contratos laborales y trabajos ocasionales. Esto evidencia una alta dependencia de actividades económicas informales o de autoempleo. Aunque la mayoría de las personas trabajadoras cuenta con afiliación al sistema de seguridad social, aún

existen trabajadores sin cobertura completa, situación que representa un factor de vulnerabilidad laboral.

Apoyo institucional y programas sociales

El **87,5% de las familias son beneficiarias de programas sociales**, lo que evidencia una importante presencia de apoyo institucional en la comunidad. No obstante, el mismo porcentaje (87,5%) señala que **no ha recibido apoyo para desarrollar emprendimientos familiares**, identificándose esta temática como una oportunidad para fortalecer la generación de ingresos y la autonomía económica de las familias.

Relaciones familiares y convivencia

La mayoría de las familias mantiene relaciones solidarias con padres, abuelos e hijos que no conviven en el mismo hogar, lo cual refleja redes familiares activas.

Frente a la violencia intrafamiliar, el **62,5% manifiesta no haber vivido situaciones de violencia**, mientras que el **37,5% sí reporta haber experimentado algún episodio**, porcentaje que merece atención desde las estrategias de prevención y acompañamiento psicosocial. Las discusiones familiares se presentan en distintos integrantes del núcleo familiar, sin concentrarse exclusivamente en un solo tipo de relación, lo que evidencia conflictos cotidianos propios de la convivencia. Un aspecto positivo es que **el 95,8% afirma conocer las rutas de atención** en caso de presentarse situaciones de violencia familiar.

Tiempo compartido y comunicación

El tiempo compartido en familia se concentra principalmente entre **más de cinco horas diarias (58,3%)**, seguido de dos a cinco horas (25%).

El **62,5% considera suficiente el tiempo que comparte con su familia**, mientras que el 37,5% considera que podría fortalecer estos espacios.

Las actividades familiares más frecuentes son:

- Compartir el desayuno.
- Almorzar y cenar juntos.
- Conversar.
- Ver televisión.
- Salir juntos.

Las actividades deportivas y los juegos aparecen con menor frecuencia, evidenciando oportunidades para fortalecer espacios recreativos familiares.

En cuanto a la comunicación familiar, el **70,8% la califica como buena**, mientras que el grado de confianza es valorado principalmente entre niveles altos y muy altos. Además, el ambiente afectivo predominante es descrito como armónico (66,7%).

Inclusión y condiciones de vivienda

La totalidad de las familias manifiesta no contar con integrantes pertenecientes a la población LGBTIQ+.

El 20,8% reporta la presencia de algún integrante con discapacidad.

En cuanto a la vivienda:

- La mayoría reside en vivienda familiar (66,7%).
- El 20,8% posee vivienda propia.
- Existen algunos casos de arriendo y usufructo.

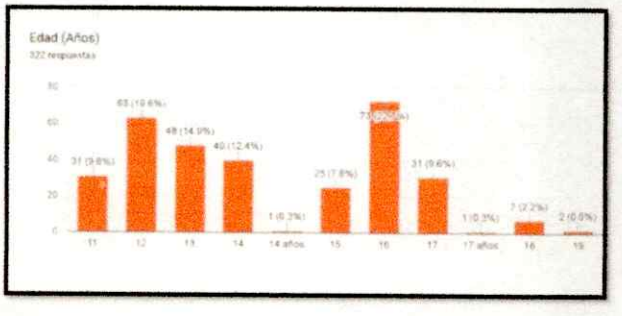
El 33,3% indica que su vivienda presenta carencias en servicios básicos, situación que evidencia necesidades de infraestructura y acceso a servicios públicos.
Asimismo, el **87,5% señala no contar con servicio de internet**, aspecto que limita el acceso a información, educación virtual y oportunidades digitales.
Finalmente, el 50% considera suficientes los dormitorios de la vivienda, mientras que el otro 50% manifiesta condiciones de hacinamiento o insuficiencia de espacios habitacionales.

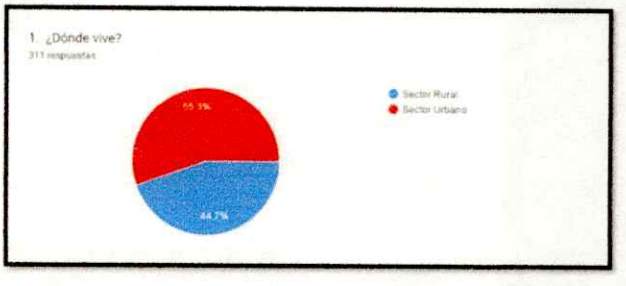
Participación comunitaria y recreación
La participación en organizaciones comunitarias es baja (solo 8,3%). Igualmente, la práctica deportiva (25%) y el desarrollo de actividades artísticas (16,7%) presentan bajos niveles de participación, lo cual evidencia la necesidad de promover espacios de recreación, cultura y aprovechamiento del tiempo libre. Finalmente, el **62,5% considera que el municipio cuenta con espacios adecuados para actividades recreativas, deportivas y culturales**, aunque un 37,5% opina lo contrario, reflejando percepciones diversas sobre la oferta de escenarios comunitarios.

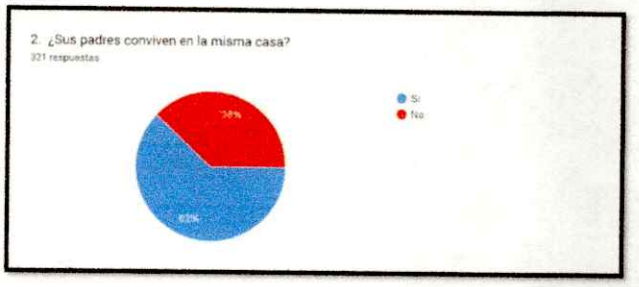
Conclusión diagnóstica
En términos generales, las familias participantes muestran fortalezas relacionadas con la comunicación, la convivencia, las redes de apoyo y el reconocimiento de las rutas institucionales frente a la violencia. Sin embargo, el diagnóstico evidencia desafíos importantes en materia de acceso a la educación, estabilidad laboral, fortalecimiento de emprendimientos, conectividad digital, condiciones de vivienda, participación comunitaria y promoción de actividades deportivas y culturales. Estos resultados permiten orientar acciones de intervención que fortalezcan las capacidades familiares, promuevan la inclusión social y mejoren la calidad de vida de la población atendida.

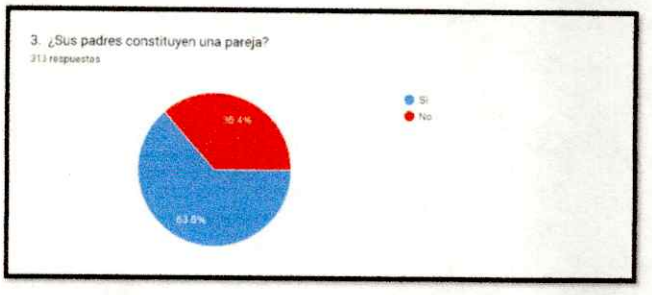
Encuesta niños, niñas adolescentes

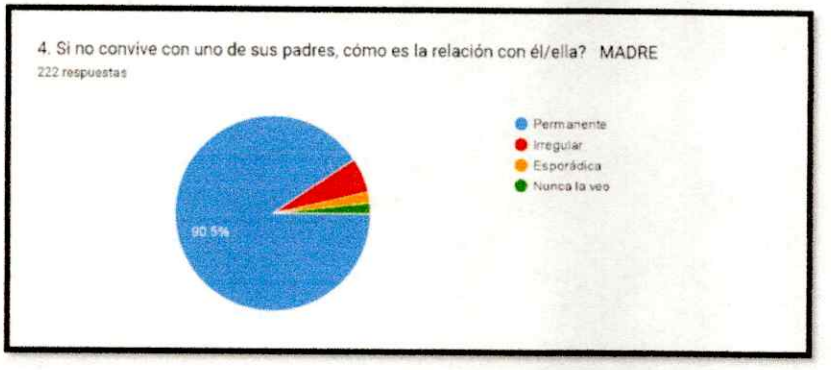
Se aplicaron 322 en la I.E. Ramón Ignacio Avella a niños, niñas y adolescentes

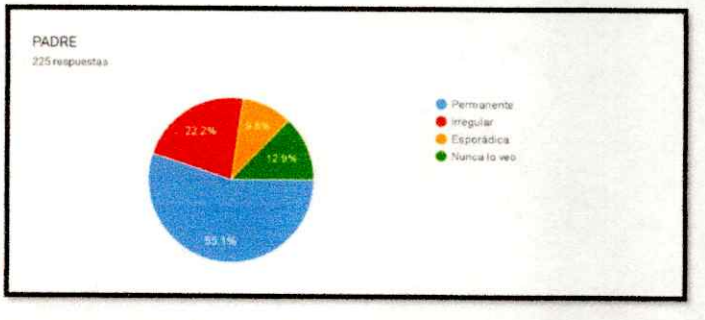


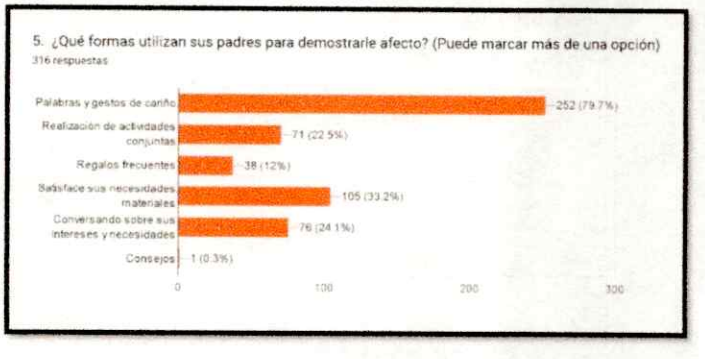


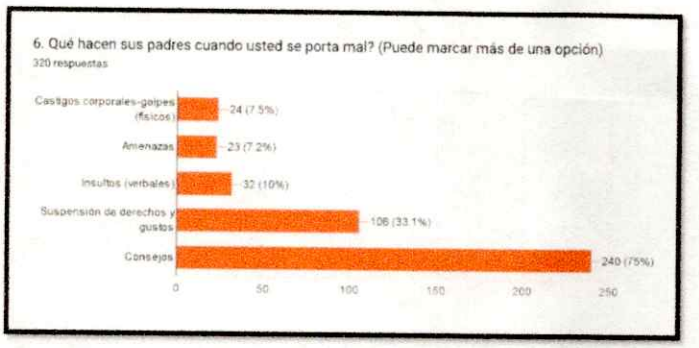

2. ¿Sus padres conviven en la misma casa?
321 respuestas
Si
No
34%
66%

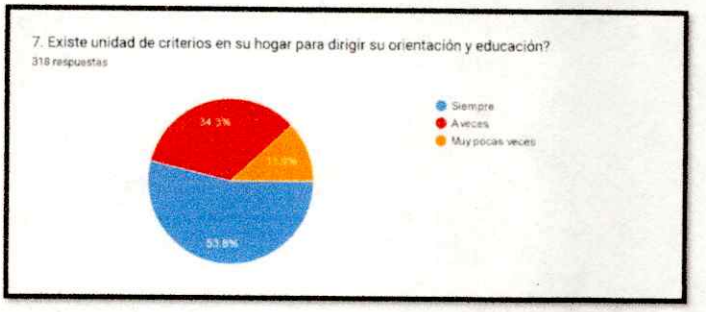

3. ¿Sus padres constituyen una pareja?
313 respuestas
Si
No
36.4%
63.6%

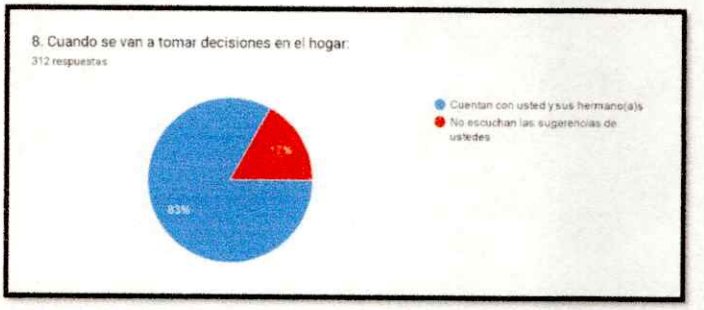

4. Si no convive con uno de sus padres, cómo es la relación con él/ella? MADRE
222 respuestas
Permanente
Irregular
Esporádica
Nunca la veo
90.5%

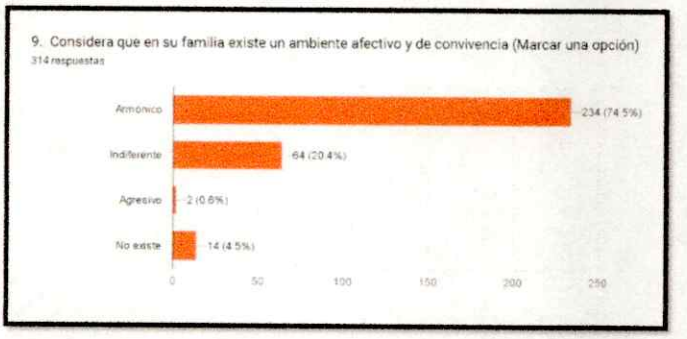

PADRE
225 respuestas
Permanente
Irregular
Esporádica
Nunca lo veo
22.2%
9.8%
12.9%
55.1%

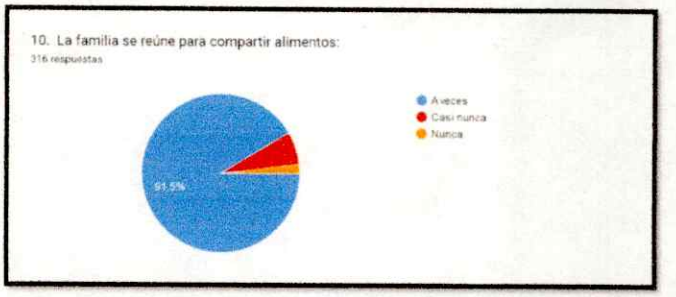

5. ¿Qué formas utilizan sus padres para demostrarle afecto? (Puede marcar más de una opción)
316 respuestas
Palabras y gestos de cariño
252 (79.7%)
Realización de actividades conjuntas
71 (22.5%)
Regalos frecuentes
38 (12%)
Satisface sus necesidades materiales
105 (33.2%)
Conversando sobre sus intereses y necesidades
76 (24.1%)
Consejos
1 (0.3%)
0
100
200
300


6. Qué hacen sus padres cuando usted se porta mal? (Puede marcar más de una opción)
320 respuestas
Castigos corporales-golpes (físicos)
24 (7.5%)
Amenazas
23 (7.2%)
Insultos (verbales)
32 (10%)
Suspensión de derechos y gustos
106 (33.1%)
Consejos
240 (75%)
0
50
100
150
200
250


7. Existe unidad de criterios en su hogar para dirigir su orientación y educación?
318 respuestas
Siempre
A veces
Muy pocas veces
34.3%
53.8%


8. Cuando se van a tomar decisiones en el hogar:
312 respuestas
Cuentan con usted y sus hermano(a)s
No escuchan las sugerencias de ustedes
17%
83%


9. Considera que en su familia existe un ambiente afectivo y de convivencia (Marcar una opción)
314 respuestas
Armónico
234 (74.5%)
Indiferente
64 (20.4%)
Agresivo
2 (0.6%)
No existe
14 (4.5%)
0
50
100
150
200
250


10. La familia se reúne para compartir alimentos:
316 respuestas
A veces
Casi nunca
Nunca
91.5%

5. **Desarrollo de una lectura analítica de problemas con herramientas conceptuales como árbol de problemas o matrices de causas – efectos, que sirva de base para estructurar las líneas estratégicas.**

Para la lectura analítica de los problemas identificados se define la herramienta conceptual Matriz de causa efecto a partir del árbol de problemas realizado en los talleres de política con los grupos poblacionales. (El Problema Central se convierte en el Objetivo General, Las Causas se transforman en Medios -Líneas Estratégicas, los efectos se transforman en fines (Impactos Esperados)

Esta herramienta técnica, permite identificar la problemática central, rastrear los factores que la provocan (causas) y visualizar las consecuencias sociales si no se interviene efecto.

6. **Formulación de los componentes estratégicos de la política, incluyendo introducción acorde con el diagnóstico consolidado, visión, retos de la política, principios orientadores, objetivos de la política (general y específicos), horizonte de la política, ejes estratégicos, proyección financiera, estrategias de financiación, plan estratégico-implementación con proyección a corto, mediano y largo plazo con metas e indicadores.**

INTRODUCCION

Se elaboró la introducción del documento técnico de la política, la cual se observa en el **Anexo 1. Documento técnico P.P. niñez adolescencia y familia**

VISION

Se presenta una visión preliminar de la Política Pública Municipal de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y familia, a partir de las características particulares del municipio de Aquitania, (su vocación agrícola cultivo cebolla junca, la importancia cultural y ambiental del Lago de Tota, y las necesidades preliminares donde lo primordial es garantizar entornos seguros, generación de oportunidades para evitar la migración de las nuevas generaciones, prevención del trabajo infantil, prevención de la violencia intrafamiliar, prevención de consumo de alcohol en niños y adolescentes.

"Para el año 2036, el municipio de Aquitania se consolida como un territorio seguro e inclusivo para la los niños, niñas y adolescentes, reconocido por la transformación de sus entornos familiares y comunitarios hacia una cultura de paz y sana convivencia, mediante la reducción integral de los factores de riesgo asociados al consumo de bebidas embriagantes, consumo y venta de sustancias psicoactivas, machismo, falta de compromiso, asegurando, la protección de derechos y la construcción de proyectos de vida individuales y familiares a través del avance en la transformación de patrones culturales que afectan a niños, niñas, adolescentes y familias.

Esta visión será sustentada y ajustada en el taller institucional de formulación con la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes y la Mesa de infancia, adolescencia y familia -MIAF.

RETOS

Transformar patrones culturales como el consumo de bebidas embriagantes, en las familias y a temprana edad.

PRINCIPIOS ORIENTADORES

Se identifican los siguientes principios orientadores desarrollados en el avance del documento técnico, **Anexo 1. Documento Técnico política publica**

- Interés superior de niñas, niños y adolescentes.
- Prevalencia de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Protección integral de las niñas, niños, adolescentes y familias.
- Corresponsabilidad entre Estado, familia y sociedad.
- Participación efectiva.
- Inclusión y equidad.
- Igualdad de oportunidades.
- Diversidad y no discriminación.
- Integralidad e intersectorialidad.

OBJETIVOS DE LA POLITICA

Objetivo general

Disminuir la violencia intrafamiliar a través de la promoción de relaciones democráticas, reconocimiento, fortalecimiento y promoción de las capacidades protectoras de las familias para el mejoramiento de las condiciones de bienestar y acceso a las oportunidades de los niños, niñas adolescentes.

Objetivos específicos

Proyección financiera

Estrategias de financiación

PLAN ESTRATÉGICO CORTO MEDIANO LARGO PLAZO METAS E INDICADORES

Para la elaboración del plan estratégico se define la matriz de Excel

Horizonte de política

Para la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia se fija un horizonte de 10 años 2026 - 2036, teniendo en cuenta que al inicio de la tercera de las siguientes administración esté vigente la política, y se formule en el respectivo plan de desarrollo su actualización.

7. **Definición inicial de líneas de acción, metas orientadoras, responsables sugeridos, ejes temáticos y mecanismos de implementación**

LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA

A partir del avance del diagnóstico se definen inicialmente cuatro líneas de acción de la política, las cuales serán concertadas Mesa Técnica de Infancia adolescencia y familia. **Anexo 1. Avance Documento Técnico**

1. **DESARROLLO INTEGRAL**
   - **Salud y nutrición:** Cuidado desde la gestación, control de peso, vacunas y prevención de enfermedades.
   - **Educación inicial:** Acceso a espacios de juego, aprendizaje y cuidado de calidad en los primeros años, educación básica y media

2. **PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS**
   - **Prevención de riesgos:** Acciones contra el trabajo infantil, la violencia y el abuso.
   - **Restablecimiento de derechos:** Atención entornos institucionales
   - **Proyectos de vida**

3. **FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO**
   - **Fortalecimiento de capacidades:** acciones para mejorar las capacidades de crianza y el afecto, los ingresos económicos, condiciones de vivienda,
   - **Entornos seguros:** Creación de espacios en la comunidad que protejan el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y familias

4. **GESTION Y GOBERNANZA**
   - **Corresponsabilidad y trabajo en equipo** (familias, instituciones, comunidad)
   - **Participación activa y rendición de cuentas:**

Metas orientadoras

8. **Incorporación de los enfoques de derechos humanos, territorialidad, diferencial e inter seccional, res- petando el principio de progresividad y las competencias institucionales del municipio.**

Para la política publica se definieron los siguientes enfoques los cuales se desarrollan en el documento técnico **Anexo 1. Avance Documento Técnico**

1.1. Enfoques de la Política

La política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia incorpora los siguientes enfoques orientadores:

Enfoque de derechos humanos: reconoce a las niñas, los niños, los adolescentes y sus familias, como titulares de derechos fundamentales cuya garantía es una obligación del Estado y una responsabilidad compartida con la familia y la sociedad.

Enfoque de curso de vida: reconoce que cada etapa del desarrollo de los niños, las niñas y los adolescentes, presenta características, necesidades y potencialidades específicas que requieren respuestas diferenciadas y oportunas. este enfoque ofrece una mirada integral del desarrollo humano y de las diferentes formas de organización familiar que adoptan las personas, a partir de la comprensión de las dinámicas y múltiples variables que explican la situación de vida de las personas individual y en familia.

Enfoque interseccional: analiza cómo estas características se cruzan simultáneamente, creando formas únicas de discriminación y desigualdad que requieren soluciones personalizadas.

Estos dos últimos enfoques buscan, entender la complejidad de la sociedad y dar tratamiento diferencial (*considera las condiciones particulares relacionadas con género, discapacidad, pertenencia étnica, condición socioeconómica, orientación sexual, identidad de género, ruralidad y demás factores que generan desigualdades, promoviendo acciones que favorezcan la equidad*) a los niños, niñas, adolescentes y familias, garantizando la equidad real (*las acciones tomadas son imparciales y los beneficios o cargas que estas conllevan no presentan favoritismos ni discriminación injustificada)*.

Enfoque territorial: reconoce que las necesidades y oportunidades de la población infantil, adolescente y de las familias, están determinadas por las características sociales, económicas, culturales y ambientales propias del municipio de Aquitania.

Enfoque de participación: garantiza que niñas, niños y adolescentes sean escuchados y participen activamente en las decisiones que afectan su desarrollo, conforme a su edad, madurez y capacidades.

Enfoque diferencial: se fundamenta en el principio de igualdad y no discriminación; y se orienta al reconocimiento y restablecimiento de los derechos de aquellos colectivos, grupos, personas y familias que han sido vulnerados social, cultural e históricamente en razón de su pertenencia étnica, la discapacidad o por situaciones como el conflicto armado, este modelo social garantiza que todas las personas, tengan las mismas oportunidades para participar activamente en la sociedad, adaptando los entornos a la diversidad del individuo, eliminando barreras en lugar de segregar.

Enfoque de género: permite comprender la manera como los procesos sociales, culturales e históricos definen los roles, identidades, espacios y comportamientos que han sido asignados a lo femenino y masculino en las familias. Su comprensión permite generar estrategias dirigidas a identificar, analizar y transformar las diferencias y desigualdades que existen entre hombres y mujeres en el ámbito familiar.

Enfoque de capacidades: Se centra en la concepción de la persona como sujeto con capacidad de agenciamiento de su propia vida, y capaz de procurar el bienestar de otros, con el compromiso del Estado para generar condiciones, escenarios de desarrollo y oportunidades a las familias, reconociendo sus capacidades como potencialidades para el desarrollo de sus integrantes y de la sociedad.

PARTE II. ESTRUCTURA ESTRATÉGICA DE LA POLITICA PUBLICA

Estructura de la formulación de la política en matriz Excel

La estructura estratégica de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia se consolida en el plan estratégico a corto mediano largo plazo el cual contiene: línea estratégica, metas e indicadores. Se define el formato Excel a partir del formato plan de acción para la gestión de políticas públicas del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, buscando la coherencia para el seguimiento anual de la política según las orientaciones del departamento de Boyacá, pero incluyendo aspectos relevantes en la política como realizaciones, derechos, entornos, objetivos, indicador de resultado, meta de resultado, línea base, indicador de producto, meta de producto, línea base, meta horizonte, **Anexo 8. Formato plan estratégico**

Para el seguimiento a la implementación de la política publica se utilizará el formato de seguimiento propuesto por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, según orientación del departamento **Anexo 7. Plan de acción para la gestión de políticas públicas**

PARTE I. PROPUESTA DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN

Elaboración de una propuesta de acto administrativo (proyecto de decreto, resolución o acuerdo según defina la entidad) para la adopción de la política pública, conforme a la estructura normativa local, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, y política de NNA Nacional.

Según lo acordado con la supervisión del contrato se define un Acuerdo como Acto Administrativo de adopción de la política pública del cual se tiene un avance relacionado con la exposición de motivos. **Anexo 9 Avance Proyecto de Acuerdo**

PARTE III. ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN ESCENARIOS DE VALIDACIÓN INSTITUCIONAL

Prestación de asistencia técnica básica en sesiones convocadas por la administración para la presentación de la propuesta de la política, ya sea en mesas

técnicas, comités de planeación o instancias similares. Este acompañamiento no implica presencia permanente en órganos deliberativos ni actuaciones como vocero institucional de la administración, sino únicamente apoyo técnico puntual si la entidad lo requiere.

Esta obligación se cumplirá una vez se tenga el documento técnico de la política y se citen por parte de la administración municipal los escenarios de validación: Consejo municipal de política social y concejo municipal.

DORIA NOSSA SALAMANCA
Rep.Legal Corporación Cooperación

ANEXO 1

Anexo 1. Avance Documento Técnico PP Niñez y familia

DOCUMENTO TÉCNICO
POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA MUNICIPIO DE AQUITANIA – BOYACÁ
2026 - 2036

INTRODUCCIÓN

El municipio de Aquitania, reconoce que la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la familia constituye un pilar fundamental para el desarrollo humano, la cohesión social y la construcción de un territorio más equitativo, incluyente y sostenible. En este sentido, la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia se consolida como un instrumento de planificación y gestión que orienta las acciones del gobierno municipal y de los diferentes actores sociales e institucionales hacia la promoción del desarrollo integral y la protección de los derechos de niños, niñas, adolescentes como sujetos de derecho y protagonistas de su desarrollo.

Las familias aquitanenses, en sus diversas formas de organización, representa el primer escenario de protección, afecto, formación y desarrollo, por lo que su fortalecimiento constituye un elemento esencial para la consolidación de entornos seguros, protectores y generadores de oportunidades.

La presente política surge como respuesta a las dinámicas demográficas, sociales, económicas, culturales y territoriales de Aquitania, reconociendo tanto las fortalezas como los desafíos que enfrenta el municipio en materia de garantía de derechos. Su formulación parte del análisis de información primaria y secundaria plasmada en el diagnóstico territorial a partir de los aportes realizados por las instituciones, organizaciones sociales, comunidades, familias, niñas, niños y adolescentes, quienes participaron en los espacios de diálogo y construcción colectiva para identificar necesidades, prioridades y soluciones.

Asimismo, esta política incorpora los siguientes enfoques: de derechos humanos, territorial, curso de vida, interseccional, participación, género, diferencial, y enfoque de capacidades, reconociendo la diversidad de la población y la necesidad de implementar acciones que respondan a las particularidades del contexto rural y urbano del municipio, caracterizado por su riqueza ambiental, su vocación agropecuaria y su importancia regional como productor agrícola y destino turístico, resulta indispensable fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias para garantizar que el desarrollo local contribuya también al bienestar y la protección integral de las familias, las niñas, los niños y los adolescentes.

La Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia se fundamenta en los principios establecidos por la Constitución Política de Colombia, la Convención sobre los Derechos del Niño, el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), la Ley 1804 de 2016 —Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "De Cero a Siempre"—, la Ley 1361 de 2009 de Protección Integral a la Familia, y demás normas que integran el marco jurídico nacional e internacional para la garantía de derechos.

Su implementación requiere la articulación efectiva entre la administración municipal, las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, los sectores de salud, educación, protección, cultura, deporte, justicia, las organizaciones comunitarias, el sector productivo y la ciudadanía, bajo el principio de corresponsabilidad. De esta manera, el municipio de Aquitania reafirma su compromiso con la construcción de condiciones que favorezcan el desarrollo integral de la primera infancia, la infancia y la adolescencia, el fortalecimiento de las familias y la consolidación de una sociedad más justa, participativa y garante de los derechos de todas las personas.

El documento técnico se estructura en cinco grandes capítulos: Marco Referencial, Diagnóstico, Proceso participativo, Estructura estratégica y seguimiento, los cuales desarrollan el contenido necesario para visualizar la situación actual en que se desarrolla la vida de los niños, las niñas, los adolescentes y las familias aquitanenses, dando cuenta de sus realizaciones y atenciones en cada uno de los entornos en que transcurren sus vidas, describiendo pormenorizadamente el cumplimiento o no de sus derechos a partir de la presentación y análisis de los indicadores de política pública que servirán para realizar el seguimiento y la evaluación durante los 10 años de su horizonte.

Además, el documento contiene el marco de referencia normativa y conceptual, que permite identificar los antecedentes fundamentales de orden legal, y de igual manera un capitulo de seguimiento y evaluación, que describe la forma como la administración municipal medirá su avance e impacto, todo ello transversalizado por la descripción del proceso participativo, que legitima la construcción de esta política.

CAPÍTULO I

1. MARCO REFERENCIAL Y NORMATIVO

El marco referencial orienta la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del municipio de Aquitania, promoviendo una gestión basada en la garantía de derechos, la corresponsabilidad y la articulación institucional para mejorar las condiciones de vida y el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y sus familias.

1.1. Marco Conceptual

La Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia del municipio de Aquitania se fundamenta en el reconocimiento de las niñas, los niños y los adolescentes como sujetos plenos de derechos, capaces de participar activamente en los procesos que afectan su desarrollo y bienestar, entendiendo el desarrollo integral como un proceso continuo que inicia desde la gestación y se consolida a lo largo del curso de vida, mediante la interacción de factores biológicos, familiares, sociales, culturales, educativos, ambientales y económicos.

Ciclo de vida: define cada una de las etapas vitales del los seres humanos, asumiendo los entornos diferenciales donde se desarrolla la vida de los niños, niñas y adolescentes determinados por las realizaciones, partiendo de la primera infancia, pasando por la infancia y llegando a la adolescencia, para el caso especifico de la presente política.

Primera infancia: comprendida entre la gestación y los seis años de vida, constituye la etapa más importante para el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de las personas, allí se consolidan las bases para el aprendizaje, la salud, la convivencia y el ejercicio de la ciudadanía.

Durante los primeros años de vida, y en particular desde el embarazo hasta los 3 años, los niños necesitan nutrición, protección y estimulación para que su cerebro se desarrolle correctamente, aquí radica la importancia de las acciones y la inversión para la primera infancia, Estudios de neurociencia afirman:

- ✓ Las carencias nutricionales en la primera infancia causan retraso del crecimiento, que afecta a casi un cuarto de todos los niños menores de 5 años.
- ✓ Los riesgos asociados a la pobreza —como la desnutrición y el saneamiento deficiente pueden causar retrasos en el desarrollo e impedir el progreso escolar.
- ✓ Los métodos disciplinarios violentos afectan el desarrollo emocional y mental.
- ✓ En el caso de los niños de países de ingresos medianos y bajos, un desarrollo temprano deficiente puede reducir sus ingresos en la edad adulta en torno a una cuarta parte.
- ✓ El desarrollo deficiente del niño en la primera infancia puede acarrear pérdidas económicas para un país; en particular en los recursos destinados a la salud.[1]

---

[1] www.unicef.org

Desarrollo integral: según el artículo 29 del Código de infancia y Adolescencia, corresponde al "...proceso singular de transformaciones y cambios de tipo cualitativo y cuantitativo mediante el cual el sujeto dispone de sus características, capacidades, cualidades y potencialidades para estructurar progresivamente su identidad y su autonomía... El desarrollo ocurre a lo largo de todo el ciclo vital y requiere de acciones de política pública que lo promuevan más allá de la primera infancia".

Realizaciones: "El desarrollo integral se logra con la realización del ser humano y el ejercicio pleno de sus derechos. Para la presente política pública, las realizaciones son condiciones y estados que materializan en la vida de cada niña, niño y adolescente, en el curso de vida, por lo que se transforman y adecúan a las particularidades que va adquiriendo el sujeto de acuerdo con las trayectorias, sucesos vitales, las transiciones y efectos acumulativos que se dan en cada momento del curso vital y se materializan por la interacción en los entornos por los que transita y se desarrolla"[2].

Para la primera infancia se determina siete realizaciones:

- ✓ Cuente con padre, madre, familiares o cuidadoras principales que le acojan y pongan en práctica pautas de crianza que favorezcan su desarrollo integral
- ✓ Viva y disfrute del nivel más alto posible de salud.
- ✓ Goce y mantenga un estado nutricional adecuado.
- ✓ Crezca en entornos que favorecen su desarrollo
- ✓ Construya su identidad en un marco de diversidad
- ✓ Exprese sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos sean tenidos en cuenta
- ✓ Crezca en entornos que promocionen y garanticen sus derechos y actúen ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.

La infancia (de 6 a 11 años) y la adolescencia (de 12 a 17 años) representan etapas igualmente decisivas, en las cuales se fortalecen las capacidades, la identidad, la autonomía, la participación y el proyecto de vida, a partir de las siguientes realizaciones:

- ✓ Cada niña, niño y adolescente cuenta con una familia que le acoge y acompaña en su desarrollo, junto con los pares, redes y organizaciones sociales y comunitarias.
- ✓ Cada niño, niña y adolescente disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición
- ✓ Cada niño, niña y adolescente participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía.
- ✓ Cada niño, niña y adolescente construye su identidad desde el respeto y valoración de la diversidad
- ✓ Cada niño, niña y adolescente goza y cultiva sus intereses en torno a las artes, la cultura, el deporte, el juego y la creatividad
- ✓ Cada niño, niña y adolescente participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen.

---

[2] Ob Cit pág. 24

- ✓ Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento
- ✓ Cada niña, niño y adolescente construye su sexualidad de manera libre, autónoma y responsable.

Entornos: se refiere a los espacios físicos, sociales y culturales diversos en los que los niños, las niñas y los adolescentes se desenvuelven, con los cuales interactúan, materializando las acciones de política pública. Estos son determinantes para su desarrollo integral.

Entorno hogar: Constituye el escenario de residencia permanente donde un individuo o grupo habita. Se configura desde relaciones de convivencia y vínculos de afecto, a la vez que proporciona condiciones de infraestructura, sanitarias y estéticas acordes a los requerimientos e intereses de quienes lo ocupan. Es concebido como el primer escenario de acogida en el que transcurre parte de la vida de los seres humanos. Es fundamental para la construcción del sentido de la familia que es condicionado por la cultura y por acuerdos sociales particulares. La familia y las redes de apoyo tienen el papel preponderante en este entorno, en el marco de la relación y desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

Entorno educativo: Es un escenario constituido para promover procesos y relaciones educativas de enseñanza y aprendizaje. Está diseñado para la potenciación intencionada del desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes a partir de las experiencias pedagógicas que promueven el desarrollo de competencias que posibilitan construcción del conocimiento, desarrollo de capacidades, actitudes, aptitudes y prácticas en diversas situaciones y contextos. Exige propuestas educativas y pedagógicas en el marco de comunidades educativas y ambientes acogedores, inclusivos, seguros y protectores.

Entorno comunitario y espacio público: Se constituyen como los escenarios propios y próximos de la dinámica relacional de los individuos y colectivos, que se organizan en grupos de base, redes sociales y comunitarias. Incluyen espacios de relación, encuentro y desplazamiento dispuestos en lo público, y el goce efectivo de los lugares que son de todos, que son públicos. Cumplen un papel esencial en la construcción de la identidad de las niñas, niños y adolescentes, el ejercicio de la ciudadanía y la formación democrática.

Este entorno comprende tanto el reconocimiento de la organización social como de los espacios abiertos caracterizados por la libre circulación en ellos (calles, plazas, parques, vías, ríos, malocas, iglesias) y de lugares ubicados en infraestructuras de acceso público a los cuales la comunidad atribuye valor político, histórico, cultural o sagrado (bibliotecas, ludotecas, casas de la cultura, museos, teatros, templos, entre otros).

Entorno laboral: Es comprendido como el escenario donde las personas y colectivos se dignifican a través del trabajo organizándose para producir bienes y servicios en condiciones que promueven y protegen el desarrollo. Para esta Política, la consideración de este entorno aplica para los adolescentes de los 15 años en adelante, en condición del trabajo protegido, en cumplimiento de la legislación nacional vigente con el consentimiento y apoyo de sus padres. Este entorno reta a la construcción de escenarios laborales

protegidos que promuevan la garantía de los derechos de los adolescentes y se caracterice por el respeto, el apoyo, acompañamiento y tutoría.

Entorno institucional: escenario que promueve el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes que transitan por momentos vitales particulares que deben ser abordados por instituciones que atiendan eventos de salud, situaciones de vulneración de derechos, dependencia funcional, social, económica o psicológica, entre otros, de manera transitoria, interactúa permanentemente con los otros entornos, con el fin de fortalecer las redes de cuidado de las niñas, niños y adolescentes. comprende los espacios intramurales de las instituciones prestadoras de servicios de salud (públicas y privadas), las instituciones que prestan servicios sociales o de protección integral y las instituciones en donde vive un grupo de personas que conviven.

Entorno virtual: lugar en el cual las niñas, niños y adolescentes se vinculan a escenarios relacionales alojados en la red informática que les brindan acceso amplio y casi "ilimitado" a información muy diversa, a través de las múltiples posibilidades de contacto que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones. La interacción en redes sociales constituye un espacio de socialización, que incide en la formación de identidad o de proyecto de vida.

Atención integral: "...conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relaciónales, efectivas, planificadas, continuas y permanentes, encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños, las niñas y los adolescentes, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Involucran aspectos de carácter técnico, político, programático, financiero y social, y deben darse en los ámbitos nacional y territorial". Es necesario que la atención integral sea pertinente, oportuna, flexible, diferencial, continua y complementaria.

Ruta Integral de Atenciones (RIA): herramienta de gestión intersectorial (convoca a todos los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar con presencia, competencias y funciones en el territorio), contribuye a ordenar la gestión de la atención integral en el territorio de manera articulada, consecuente con la situación de derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, oferta de servicios disponible y características de las niñas y los niños en sus respectivos contextos.

Seguridad Alimentaria y Nutricional. Conjunto de acciones articuladas que busca aportar a la realización de los derechos asociados a la alimentación y la adecuada nutrición de los niños, niñas y adolescentes.

Educación inicial: derecho fundamental de los niños y niñas para avanzar en su desarrollo.

Atención integral se entiende como el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en los entornos donde transcurren las vidas de las niñas, niños y adolescentes existan las condiciones sociales, humanas y materiales que garantizan la promoción y potenciación de su pleno desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes, de carácter técnico, político, programático, financiero y social, del orden nacional y territorial.

Familia: según el "Estudio de las Tipologías de Familias en Colombia 1993 – 2014, del Observatorio de Políticas de las Familias a cargo del Departamento Nacional de

Planeación, en el cual se expresan los principales conceptos a partir de los cambios ocurridos en las familias en Colombia y Latinoamérica:

Corresponde entonces a los siguientes conceptos: La familia es una institución social definida por normas para su constitución y su filiación" integrada por personas relacionadas por consanguinidad o afinidad. (Göran Therborn, 2007), De acuerdo con Gutiérrez de Pineda (1975) "los distintos individuos – consanguíneos y afines – que conforman la familia, se integran a través de su estructura, que no solo los agrupa y reconoce nominándolos, sino que configura los roles que deben jugar" (pp.309)"3.

Referencia las transformaciones de las familias en las últimas décadas, asociadas a los procesos de transición demográfica, modernización, revolución sexual, transformación educativa, inserción de la mujer en la fuerza laboral, entre otros. Entre las principales transformaciones cita el estudio, la reducción en el número de hijos, los aumentos en la maternidad precoz, el aumento de las uniones consensuales y de las rupturas conyugales, el incremento de hogares monoparentales, unipersonales, y de familias reconstituidas.

El citado estudio propone tener en cuenta para las decisiones sobre políticas públicas, que la organización y función de las familias no solo cambia con los cambios sociales, culturales y económicos, sino que también depende de la etapa del ciclo de vida en que se encuentren4.

Hogar: El DANE define al hogar como "una persona o grupo de personas, que pueden o no tener vínculos de consanguinidad, que ocupan la totalidad o parte de una vivienda, comparten las comidas y reconocen como autoridad a una sola persona (jefe del hogar)" Así, aunque familia y hogar están estrechamente relacionados, la relación no es uno a uno, es decir, no todos los hogares constituyen una familia, y una familia puede estar integrada por más de un hogar.5

Para efectos de la conceptualización en la política, interesa conocer la tipología de estructura familiar, la cual clasifica a los hogares con base en la relación de parentesco entre sus miembros con el jefe de hogar, es decir que los hogares se clasifican en: hogares familiares y hogares no familiares dependiendo de la existencia de un núcleo familiar primario y/o de una relación filial (hijos/hijas, parentesco cercano) entre todos o algunos de los miembros del hogar.

Hogar familiar: aquellos en que todos o algunos de sus integrantes están relacionados entre sí en un primer o segundo grado de consanguinidad, adopción o matrimonio, incluyendo las uniones consensuales cuando son estables.

---

[3] Ibíd. Citas de Göran, Therborn, 2007. Familias en el mundo. Historia y futuro en el umbral del siglo XXI. En: Arriagada Irma (Coordinadora): Familia y Políticas Públicas en América Latina: Una historia de desencuentros. CEPAL: Santiago de Chile. Gutiérrez de Pineda, Virginia. 1975. Estructura, Función y Cambio de la Familia en Colombia. ASCOFAME: Bogotá.

[4] Departamento Nacional de Planeación. Tipologías de familias en Colombia: evolución 1993 -2014. Bogotá D.C. noviembre de 2015. Página 8. Cita de Flórez, Carmen Elisa y Sánchez, Lina. 2012. Fecundidad y familia en Colombia: ¿hacia una segunda transición demográfica? Coautor con Lina María Sánchez. Serie de estudios a profundidad. Encuesta Nacional de Demografía y Salud – ENDS – 1990/2010. Profamilia.

[5] Ob. Cit. Pág. 9.

Hogar no familiar: constituido por una o más personas en las que no existe un núcleo conyugal ni familiar primario, y/o no existe parentesco inmediato con los demás integrantes del hogar. Pueden ser: unipersonales (conformado por una sola persona) y, no familiares sin núcleo (estar formado por personas sin vínculos de parentesco, (amigos o estudiantes compartiendo vivienda y gastos). (Pp. 9-10)6

En cuanto a la clasificación de los hogares según la relación de parentesco el estudio argumenta:

Hogares Familiares Nucleares: conformados por padre y madre con o sin hijos; o por padre o madre con hijos.

Hogares Familiares Amplios: conformado por un hogar nuclear más otros parientes o no parientes. Esta categoría se puede subdividir a su vez en:

> **Extensos:** conformados por un hogar nuclear más otros parientes.
> **Compuestos:** conformados por un hogar nuclear (con o sin otros parientes) más otros no parientes.

Hogares Familiares sin núcleo: no existe un núcleo conyugal primario o una relación padre/madre-hijo/hija, pero sí hay otras relaciones de parentesco de primer o segundo grado de consanguineidad (hermanos).7

El hogar nuclear biparental pierde importancia y la gana el hogar nuclear monoparental, el incremento de otras formas de organización familiar, específicamente de los hogares monoparentales es resultado principalmente de la creciente desintegración de las uniones/matrimonios, por divorcios y separaciones, incremento de la maternidad adolescente sin uniones/matrimonios, o viudez (Flórez y Sánchez, 2012, p. 12)8.

Jefatura de hogar: "el jefe de hogar es aquella persona del hogar que los demás miembros reconocen como tal". término utilizado en las encuestas de hogares en el país, cuyos resultados permiten evidenciar el aumento en la proporción de la jefatura femenina.

Interesa entonces, destacar que el hogar monoparental se instituye de manera creciente como una de las nuevas formas de organización familiar y que la jefatura de hogar reconocida a las mujeres puede ocurrir en hogares monoparentales como en hogares biparentales, según lo expuesto.

En conclusión, la política pública nacional de apoyo y fortalecimiento a las familias reconoce a la familia como el escenario primario de protección, cuidado, afecto, socialización y formación, independientemente de su composición o estructura, y su corresponsabilidad junto con la de la sociedad y el Estado, en la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes, mediante acciones articuladas de promoción, prevención, protección y restablecimiento de derechos.

---

[6] Ibíd. Págs. 9 y 10
[7] Ibíd. Págs. 9 a 11
[8] Ibíd. Pág. 12

La familia se asume como una estructura de orden social, con permanencia de su identidad a través de cambios y transformaciones en el tiempo y contextos, es la organización social más general e importante de los seres humanos, sujetos colectivos de derechos, no integradas únicamente por vínculos de consanguinidad, sino por aquellos vínculos afectivos que la configuran como sistemas vivos, escenarios de cuidado, reconocimiento y desarrollo, comprendidas desde la pluralidad y la diversidad9.

1.2. Enfoques de la Política

La política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia incorpora los siguientes enfoques orientadores:

Enfoque de derechos humanos: reconoce a las niñas, los niños, los adolescentes y sus familias, como titulares de derechos fundamentales cuya garantía es una obligación del Estado y una responsabilidad compartida con la familia y la sociedad.

Enfoque de curso de vida: reconoce que cada etapa del desarrollo de los niños, las niñas y los adolescentes, presenta características, necesidades y potencialidades específicas que requieren respuestas diferenciadas y oportunas. este enfoque ofrece una mirada integral del desarrollo humano y de las diferentes formas de organización familiar que adoptan las personas, a partir de la comprensión de las dinámicas y múltiples variables que explican la situación de vida de las personas individual y en familia.

Enfoque interseccional: analiza cómo estas características se cruzan simultáneamente, creando formas únicas de discriminación y desigualdad que requieren soluciones personalizadas.

Estos dos últimos enfoques buscan, entender la complejidad de la sociedad y dar tratamiento diferencial (*considera las condiciones particulares relacionadas con género, discapacidad, pertenencia étnica, condición socioeconómica, orientación sexual, identidad de género, ruralidad y demás factores que generan desigualdades, promoviendo acciones que favorezcan la equidad*) a los niños, niñas, adolescentes y familias, garantizando la equidad real (*las acciones tomadas son imparciales y los beneficios o cargas que estas conllevan no presentan favoritismos ni discriminación injustificada).*

Enfoque territorial: reconoce que las necesidades y oportunidades de la población infantil, adolescente y de las familias, están determinadas por las características sociales, económicas, culturales y ambientales propias del municipio de Aquitania.

Enfoque de participación: garantiza que niñas, niños y adolescentes sean escuchados y participen activamente en las decisiones que afectan su desarrollo, conforme a su edad, madurez y capacidades.

---

[9] Ministerio de Salud. Política pública nacional de apoyo y fortalecimiento a las familias. 2018. Pág. 9

Enfoque diferencial: se fundamenta en el principio de igualdad y no discriminación; y se orienta al reconocimiento y restablecimiento de los derechos de aquellos colectivos, grupos, personas y familias que han sido vulnerados social, cultural e históricamente en razón de su pertenencia étnica, la discapacidad o por situaciones como el conflicto armado, este modelo social garantiza que todas las personas, tengan las mismas oportunidades para participar activamente en la sociedad, adaptando los entornos a la diversidad del individuo, eliminando barreras en lugar de segregar.

Enfoque de género: permite comprender la manera como los procesos sociales, culturales e históricos definen los roles, identidades, espacios y comportamientos que han sido asignados a lo femenino y masculino en las familias. Su comprensión permite generar estrategias dirigidas a identificar, analizar y transformar las diferencias y desigualdades que existen entre hombres y mujeres en el ámbito familiar.

Enfoque de capacidades: Se centra en la concepción de la persona como sujeto con capacidad de agenciamiento de su propia vida, y capaz de procurar el bienestar de otros, con el compromiso del Estado para generar condiciones, escenarios de desarrollo y oportunidades a las familias, reconociendo sus capacidades como potencialidades para el desarrollo de sus integrantes y de la sociedad.

1.3. Referente Territorial

El municipio de Aquitania, ubicado en la provincia de Sugamuxi, departamento de Boyacá, posee características geográficas, ambientales, económicas y culturales que inciden directamente en las condiciones de vida de la población infantil, adolescente y sus familias, Su territorio combina centros poblados y amplias zonas rurales, donde la actividad agropecuaria, especialmente la producción agrícola, constituye la principal fuente de ingresos para numerosas familias.

La presencia del lago de Tota, la riqueza ambiental, la vocación agrícola y el creciente desarrollo turístico representan oportunidades importantes para el desarrollo local; sin embargo, también plantean retos relacionados con el acceso equitativo a servicios de salud, educación, recreación, protección, conectividad, movilidad y oportunidades para niñas, niños y adolescentes, particularmente en las veredas más apartadas.

En este contexto, la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia, busca reducir las brechas territoriales, fortalecer las capacidades institucionales y promover acciones integrales que favorezcan el bienestar, la permanencia escolar, la seguridad alimentaria, la salud integral, la protección frente a todas las formas de violencia y el fortalecimiento de las familias como principales entornos protectores.

2.4. Principios Orientadores

La implementación de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia se orienta por los siguientes principios:

- Interés superior de niñas, niños y adolescentes.

- Prevalencia de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Protección integral de las niñas, niños, adolescentes y familias.
- Corresponsabilidad entre Estado, familia y sociedad.
- Participación efectiva.
- Inclusión y equidad.
- Igualdad de oportunidades.
- Diversidad y no discriminación.
- Integralidad e intersectorialidad.

2.5. Referente Institucional

La implementación de esta política requiere la articulación permanente entre la Administración Municipal, el Consejo de Política Social, el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, las instituciones educativas, las entidades prestadoras de servicios de salud, las autoridades de protección, las organizaciones comunitarias, el sector privado y la ciudadanía.

El trabajo coordinado permitirá fortalecer la gestión pública, optimizar los recursos disponibles y consolidar una oferta institucional que responda de manera integral a las necesidades de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y sus familias.

5.6. Referente Normativo

El marco normativo de la Política Pública, lo conforman los postulados internacionales de derechos humanos pertinentes, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Constitución Política de 1991 especialmente los artículos 44, 45 y 46 y las leyes colombianas relacionadas con protección y garantía de derechos de los niños, las niñas, los adolescentes y las familias y, las relacionadas con el apoyo preferente a las mujeres y los hombres cabeza de hogar.

En Colombia, el enfoque de derechos y de desarrollo humano ha marcado la evolución de las políticas públicas en materia de infancia y adolescencia, la promulgación de la Convención sobre los derechos del niño por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989" y adoptada por Colombia mediante la Ley 12 de 1991, constituye el derrotero para asumir los derechos humanos como inherentes a la dignidad humana de las niñas, los niños y adolescentes.

La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) *Artículo 25: Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado para sí y su familia que se asegure la salud, el bienestar y particularmente la alimentación*

El Pacto de los Derechos Civiles y Políticos (1968) *Articulo 22.* Antepone a la familia como el elemento natural y fundamental de la sociedad con derecho a la protección por parte de la sociedad y del Estado

El Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y culturales (1968) *Articulo 10. El Estado debe prestar a la familia, que es el elemento natural y fundamental de la sociedad, la más amplia protección y* asistencia posibles

La Constitución Política de Colombia asocia el interés superior y la prevalencia de derechos de niñas, niños y adolescentes; instituye la obligación corresponsable al Estado, la familia y la sociedad civil de asistirlos y protegerlos, para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos (Artículo 44).

en 2015 Colombia como estado integrante del sistema de Naciones Unidas se compromete con la agenda mundial de desarrollo sostenible Agenda 2030 y mediante Decreto 0280 de 2015 adopta los Objetivos de Desarrollo Sostenible", emprende acciones para el avance de los 17 ODS, los cuales se consignaron en el CONPES 3918 del 15 de marzo del 2018. De los 17 ODS los siguientes tienen relación directa con la política:

ODS 1. Fin a la pobreza. Poner fin a la pobreza en todas sus formas.
ODS 2. Hambre cero. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
ODS 3. Salud y bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
ODS 4. Educación de calidad. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos/as.
ODS 5. Igualdad de género. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
ODS 6. Agua limpia y saneamiento. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos/as.
ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos/as.
ODS 10. Reducción de la desigualdad
ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

En materia de legislación colombiana las principales leyes refrentes de la política de primera infancia, infancia y adolescencia se enumeran a continuación:

Ley 1098 de 2006 - Código de la Infancia y la Adolescencia - - establece la protección integral de las niñas, niños y adolescentes y promueve la garantía para el goce efectivo de sus derechos y libertades, define normas sustantivas y procesales para su protección integral, reconociéndolos como sujetos plenos de derechos, en condiciones de igualdad y de equidad[10].

---

10 Gobierno de Colombia. Política nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030. Pág. 4

Ley 1804 de 2016 – Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "De Cero a Siempre".

Ley 2328 de 2023 - Elevó a la categoría de Política de Estado, el Desarrollo Integral en la Infancia y la Adolescencia, incorporó y dio blindaje técnico y financiero a los lineamientos de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia (2018-2030), con la finalidad de "contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes en el territorio nacional" y con el objetivo general de "generar las condiciones de bienestar, acceso a oportunidades con equidad e incidencia de las niñas, niños y adolescentes en la transformación del país".

Otras políticas públicas y desarrollos normativos han dado respuestas institucionales desde el gobierno nacional tanto en lo relativo a las familias como a otros grupos poblacionales, son varios instrumentos de política pública, planes y estrategias que se han implementado para la prevención y el restablecimiento de derechos vulnerados: Estrategia de prevención del embarazo en la adolescencia, Prevención y erradicación del trabajo infantil y protección integral del adolescente trabajador, la Política de prevención de reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados y la línea de política pública para la Prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes[11].

En materia legal sobre familia además de sentencias de la Corte Constitucional se resaltan:

El ordenamiento jurídico colombiano y principalmente la Constitución Política de 1991, en sus artículos 5° y 42°, *concibe la Familia como institución y núcleo fundamental de la sociedad,* reconociendo en ella una serie de principios y derechos propios del colectivo familiar y atribuyéndole, a través de diversos postulados de la misma jerarquía, la facultad de ser un grupo titular de derechos.

Ley 1361/2009 - Ley de Protección Integral a la Familia", establece el mandato para la elaboración de la política pública de apoyo y fortalecimiento a la familia contemplando las líneas de intervención dispuestas en el Artículo 12 para la formulación de la política pública nacional: vivienda, educación, productividad y empleo, salud, cultura, recreación y deporte.

Ley 1413 de 2010. regula la inclusión de la economía del cuidado en el Sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.

Sentencia T-003/18 de la Corte Constitucional. Amplía el concepto de familia abarcando a las mujeres y hombres cabeza de hogar.

Ley 2115 de 2021 crea garantías de acceso a servicios financieros para mujeres y hombres cabeza de familia, se adiciona la Ley 82 de 1993 modificada por la Ley 1232 de 2008 ...

La Política pública nacional de apoyo y fortalecimiento a las familias, vigente desde el año 2018, cuya formulación fue coordinada por el Ministerio de Salud y Protección Social en un

---

[11] Ob. Cit. Pág. 5

ejercicio de articulación de las entidades públicas del nivel nacional y departamental, la academia y la sociedad civil, en cumplimiento a las directrices de la Ley 1361 de 2009 "Ley de Protección Integral a la Familia".

En el nivel departamental las siguientes son las Políticas Públicas orientadas a garantizar los derechos de los niño, niñas, adolescentes y familias, serán materia de orientación de la política municipal.

Política pública de Primera Infancia "Al Derecho y al Crecer" 2023-2030: adoptada mediante Ordenanza 041 de 2023, busca garantizar el desarrollo integral, la protección de derechos y la atención diferencial de niños y niñas menores de 6 años, gestantes y sus familias en los 123 municipios de Boyacá.

Política pública Departamental de Infancia y Adolescencia: **2023-2030,** aprobada por la Ordenanza 037 de 2022, aprobada por la Asamblea de Boyacá. Esta estrategia busca garantizar la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los 123 municipios del departamento

Política de previsión y prevención de la infracción a ley penal de adolescentes de Boyacá 2015 – 2025 en el Departamento de Boyacá "Todos unidos en la prevención" fue aprobada mediante la Ordenanza 024 del 28 de diciembre de 2015. Su objetivo es implementar planes, programas y mecanismos para prevenir la comisión y reincidencia de infracciones a la ley penal en adolescentes.

Política Pública Departamental de Familia: adoptada inicialmente mediante Ordenanza 023 de 2015. Su objetivo principal es fortalecer a la familia como célula fundamental de la sociedad y garantizar los derechos de todos sus integrantes

Política Pública de Salud Mental 2020- 2030: adoptada mediante la Ordenanza 07 de 12 de junio del 2020, con instancia operativa del Consejo departamental de salud mental y cuyo objetivo es garantizar el respeto y protección del derecho a la salud mental desde prácticas sociales e institucionales, que posicionen una cultura del cuidado y el reconocimiento positivo de la salud mental generando acciones que preserven la dignidad humana desde la garantía diferencial de libertades y oportunidades para todos, con énfasis en quienes están expuestos a condiciones adversas y /o sufrimiento[12].

En el contexto municipal Aquitania adoptó la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, mediante el Acuerdo Municipal No. 011 de 2013, cuyo objetivo es garantizar el desarrollo integral, la protección y el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio, busca, además, coordinar las acciones institucionales bajo el principio constitucional del interés superior y la corresponsabilidad entre Estado, sociedad y familia.

Debido a la antigüedad del Acuerdo (más de una década), su contenido técnico está rezagado frente a la normatividad nacional posterior, como la Ley 1804 de 2016 (Política

[12] Secretaría de Planeación Departamental. Informe de Seguimiento de Políticas Públicas Departamentales I Semestre de 2021.

de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "De Cero a Siempre"), Ley 2328 de 2023 (política nacional de infancia y adolescencia).

Por esta razón el plan de desarrollo 2024-2027 "Aquitania tiene futuro" en el sector Inclusión social y reconciliación, determina el programa "La niñez el presente y futuro de Aquitania", e identifica el producto 4102035- Documentos de lineamientos técnicos, proyectando el desarrollo de tres actividades estratégicas: Actualizar la política pública de primera Infancia, Infancia y adolescencia, Promover estrategias para el fortalecimiento familiar, cuidado y protección de niñas, niños y adolescentes y Promover pautas de crianza.

Por esta razón, el municipio determina la necesidad de actualizar política pública de primera infancia, infancia y adolescencia, incluyendo la familia como eje estratégico de esta política.